ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . .	2.00 pesos
Por seis meses . . .	10.50 »
Por un año . . .	20.00 »
Número atrasado . . .	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 6 de Noviembre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.193

EL SIGLO

Sabrosa plática

Mucho ojo hácia las regiones etéreas el 10 del corriente!

Probablemente por espíritu de oposicion á la luminosa idea de reprimir el comercio de tránsito para evitar el contrabando, Mercurio va á transitar por el Sol aquel cercano dia, en la forma de que están ampliamente enterados los lectores de El Siglo.

Es posible que nuestro director de Aduanas apunte su telescopio al planeta, cuyo nombre es sinónimo de comercio,—y tambien de otras industrias y comisiones mitológicas,—en prevision de que le ocurriera dejar caer en nuestro territorio algun fardo de tabaco.

Si ese artículo aparece en las islas, en crecida cantidad y perfectamente acondicionado ¿qué mucho que al transitar Mercurio caiga del cielo en algun sitio solitario, como hecho de encargo para burlar las leyes aduaneras?

Al presente ha llegado el contrabando á un grado de perfeccion que seria difícil superar. Lo ejercen algunos en grande escala, no ya vulgares bolicheros y valiéndose de medios cuya comparacion, con los que años atrás se empleaban,—rudimentarios, incompatibles con la seriedad de los negocios,—pone en evidencia que progresamos á paso de gigante.

Eso sí! Hay que salvar de las lenguas viperinas el fracaso de una operacion.

Se publica la sentencia que condena por hurto de una gallina, de cualquier fruslería: pero no es lícito igual procedimiento judicial para quien se apodera de dineros públicos y perjudica al comercio honrado.

¡Y fíese usted en la moral de la igualdad ante la ley!...

***

Por *La Razon* de esta mañana hemos tenido conocimiento de que ayer se esparció la siniestra profecía de que nuestro suelo experimentaria un ataque epiléptico.

La atmósfera pesada, el barómetro en descenso, el rio turbio y bajo, tan bajo que se descubria hasta el estremo de la negruzca punta que se interna en la bahía con el nombre de Punta de San José.

Las circunstancias no podian ser mas á lo bello para impresionar á los felices mortales que comulgan con ruedas de carreta, tanto mas cuanto que se invocaba el testimonio del observatorio astronómico de Villa Colon.

¡Qué habian de decir los Padres Salesianos en presencia de tan estupenda tontería!...

Para ellos es un geroglífico el *plano astral* del conde Das, y apenas si consultando y comparando instrumentos llegan al anuncio de que es probable un cambio atmosférico más ó menos violento.

Confiemos en que los profundos cimientos de granito con que la naturaleza ha favorecido á Montevideo, servirán para que no suframos estremecimientos y menos aun tan intensos como el que trazan estas líneas, referentes á la reciente y tremenda catástrofe de la Rioja:

«Los árboles sacudian con estrépito sus ramas produciendo un ruido aterrador: los habitantes huian despavoridos y sin rumbo y los edificios se desplomaban, levantándose de entre las ruinas una densa y opaca nube de tierra, que lo dominó todo; los animales buscaban enloquecidos los puntos de salvacion y con gritos destemplados que aumentaban el pánico, y las campanas de los templos sonaban tristemente como condolidas de la fatal situacion, presentando este conjunto el aspecto mas tétrico y desapacible de los que la naturaleza puede ofrecer en los momentos solemnes de crudo rigor.

Despues de un minuto, todo era desolacion y escombro, todo miseria y angustia...»

***

Vale la pena de mencionarse una forma de elaboracion del tabaco que tiende á desaparecer en el consumo local, procediendo del extrangero.

El señor Lamonaca, cultivador de nuestro suelo, ha remitido á la Asociacion Rural del Uruguay las siguientes muestras: tablilla, entera y cortada; extracto ó pichuá; hebra y picadura; cigarros, cuerda y hojas.

Dicho industrial hace notar que ha obtenido aquí 5 $ 50 por 11 kilógramos de *pichuá*, y que se considera con derecho á la satisfaccion de ser el primer fabricante de tabaco en tablillas, con producto nacional, cuya forma importada ascendió en 1890 á 8,569 kilógramos, escaseando gradualmente á consecuencia del crecido derecho aduanero.

***

Lo que es ahora no podremos ser tachados de sensiblería con los criminales,—pues hasta van comprendiendo jurados y jueces que hay demasía de casualidad en ensartarse en la espada ó en el cuchillo esgrimido por otra persona.

Estamos en vísperas de una ejecucion, legalmente inevitable. El reo es el negro Picon, que en las cercanías de Nueva Palmira mató á golpes á una septuagenaria.

Además, en primera instancia acaba de ser condenado á la pena de muerte un tal Rivera, aleve asesino del curandero Skeleton en el departamento de Soriano.

Nada tenemos que envidiar á otras naciones en cuanto á disminuir el sufrimiento físico en el momento supremo. Nuestros soldados apuntan bien, y si algo faltara seria apenas un pormenor de lujo humanitario que acaba de adoptarse en Utah (Estados Unidos.)

A Enoch Davis se le dió á elejir entre el fusilamiento y la horca, optando por lo primero. «El médico de la cárcel (dice un periódico local) le fijó en la vestimenta, al lado del corazon, un papel cuadrado en cuyo centro habia un punto negro. Cuatro balas dieron en el blanco, inclusa una en el punto negro. La muerte fué instantánea. El facultativo expresó que un lijero suspiro de la víctima lo produjo la contraccion de los músculos (!!)»

Esa última afirmacion tiene para la ciencia la gran ventaja de que el único que podria rectificarla seria el difunto.

Fénix.

POLÍTICA

Organizacion de los partidos

Nuestro simpático colega *El Dia* no nos ha entendido.

Empecemos por sentar que no es El Siglo el que se ha embarcado en las corrientes que caracterizaban nuestro artículo del sábado. Ese artículo no es más que la opinion personal, bien insignificante por cierto, de un ciudadano que quiere á su país, que desea verlo feliz y floreciente, y que cree tener derecho, como otro cualquiera, para manifestar sus ideas, que tampoco puede llamar exclusivamente suyas, porque las ha recojido en los anhelos latentes de la opinion, en las conversaciones de compatriotas que han demostrado muchas veces que saben sacrificarse por su pátria, y en las ilusiones de la juventud, donde no se sabe á menudo qué es lo que significan blancos y colorados, y en cambio, se abre el pecho á la esperanza de ver hombres pugnando por sacar al país de su postracion y al ciudadano de su indiferentismo, á todos los hombres sanos y de buena voluntad.

**

El Dia no nos ha entendido.

No hemos dicho una palabra sobre la supresion del partido colorado ó del partido blanco; y no hemos pretendido en realidad que se deba formar un nuevo partido, al menos con los caracteres de permanencia y de programa completo y definido que deben tener esos organismos políticos.

Hemos proclamado la urgencia de una tregua, en nombre de la patria que se debilita, de la patria que sucumbe, cuando mas necesidad tiene de progresar, de poblarse, de centuplicar su produccion, de terminar su educacion política, para salir de una vez de esta crisis de desarrollo, la mas grande de su historia, en que la postra la anemia y la corrompe el veneno que le inoculan sus malos hijos. Y nos ha sorprendido y desconsolado, y contra nuestra propia voluntad nos ha puesto la pluma en la mano, ver que de los mismos labios elocuentes que predicaron la estincion de los partidos personales y la union de todos los buenos ciudadanos para sostener las instituciones y hacer respetar los derechos del pueblo, haya salido hoy, cuando mas necesitamos estrechar filas, una esperanza á la reconstruccion de los viejos organismos de nuestras luchas civiles, que ni siquiera seria hecha por los ciudadanos sino por el poder público, por el Gobierno nacional que de acuerdo con la ley, no debe mezclarse para nada en la marcha política de los partidos.

Comprendemos en qué agua de rosas se habrán bañado ante ese espectáculo los pocos veteranos de buena fé que todavía quedan haciendo la guardia al pié de las ruinas tradicionales.

Porque son ruinas, y ruinas que no se vuelven á poner en pié, armazones convencionales en que nadie cree, ni siquiera sus propios sostenedores que solo las invocan para decir que es preciso mantenerlas á causa de *las masas*. ¡Las masas! Id á buscarlas á los campos del Sauce y de Manantiales donde se agitaron por última vez! id á buscarlas donde han ido á parar los caudillos y los gauchos, cabezas y brazos de sus aspiraciones indómitas y de sus cruzadas entusiastas!

En pueblos organizados, que han llegado á la meta de su régimen político, que disfrutan en paz del juego armónico de sus instituciones se puede hablar de la permanencia é inconmovilidad de los partidos; pero en pueblos como el nuestro, que acaba de salir de su período embrionario, de su período de barbarie, y se encuentra recien en la segunda etapa de su camino, es absurdo pensar que hemos de estar condenados á ir eternamente á las urnas con las mismas banderas que nos llevaron á la matanza.

Y no me citéis á los *wighs* y á los *torys*, vuestra eterna muletilla para sostener la eternidad de los partidos tradicionales: los *wighs* y los *torys* nacen en 1688 con la carta de Guillermo III, con la revolucion que hace entrar á la Inglaterra en el período de la vida regular, de las contiendas legales, y son desde el primer momento partidos de paz, partidos de ideas definidas y concretas, que solo luchan en los comicios en el *meeting*, en el Parlamento. Para encontrar en la historia de Inglaterra algo que pueda compararse á nuestros partidos tradicionales, teneis que ir á buscarlo en la guerra de las dos Rosas, á aquellos bandos feroces que se despedazaban implacablemente en aquellos partidos que solo tenian por fin la preponderancia personal, y cuyas contiendas á sabiendas como sabeis, fundiéndose una rosa en otra con el matrimonio de Enrique de Lancaster con Elisabeth de York.

¡No hemos de tener nunca la satisfaccion de ver á los amigos á los hermanos que militan en nuestros partidos personales caer unos en brazos de otros, para no tener mas ideal ni mas aliento que el bien de la patria?

**

Pero nos hemos alejado demasiado de nuestra tésis.—Esas son nuestras ideas personales nuestras convicciones íntimas pero estamos muy lejos de quererlas imponer.—¡Hay quienes creen que los partidos tradicionales son verdaderos partidos de ideas, que en ellos está la clave del presente y del porvenir del país? Pues vengan con sus divisas y con sus banderas, pero vengan: convénzanse siquiera de que en el momento presente hay que aunar todos los esfuerzos de los ciudadanos bien intencionados para arrancar al pueblo de su marasmo y de su indiferentismo, para hacerle observar y cumplir sus deberes políticos, ejercitando sus derechos, y entre ellos el del sufragio, que es el primero de todos. Vengan con sus recuerdos y con sus propósitos partidistas, que nadie pretenderá violentar sus conciencias ni hacerles renegar de una sola de sus tradiciones: pero convénzanse de que hay una bandera que nos puede reunir á todos y conducirnos á la victoria; que, separados, nada haremos, como nada hemos hecho, y de ello dan prueba fehaciente los inútiles ó estériles esfuerzos que se han realizado en los últimos años para reorganizar los partidos; mientras que juntos, podemos nacionalizar al extranjero, formar pueblo, marchar á las urnas, y hacer que una vez al menos sea verdad entre nosotros el réjimen constitucional.

No es un partido nuevo el que se impone, no le demos tan siquiera ese nombre: es una union del momento, es una agrupacion patriótica que en otra época no tendria razon de ser, pero que en esta época anormal y excepcional por que atravesamos, en este caos en que se confunden las ruinas del pasado con los gérmenes del porvenir, en este período que no se puede comparar con el de ningun pueblo europeo de la época presente, porque para compararlo habria que ir á la Edad Media en que los pueblos europeos se han formado ó á los albores de la Edad Moderna, cuando la monarquía absoluta derroca al feudalismo y hace entrar á las nacionalidades en la segunda etapa de su vida política,—en esta época, decimos, el país, pigmeo rodeado por colosos, necesita ante todo resolver en definitiva el problema de su vida y de su nacionalidad; y para resolverlo, requiere y necesita el esfuerzo de todos sus hijos, al menos de los que aun levantan la cabeza con orgullo al recuerdo de sus glorias y sienten algo en su corazon cuando se pronuncia la palabra «¡Patria!»

**

Vamos á formar pueblo y á conquistar una vez por todas los derechos que la Constitucion nos acuerda: pero no hagamos de eso el objetivo de un bando determinado: no quitemos á esa revolucion pacífica el prestigio con que debe estallar en nuestra historia. Il(e)guemos que lleve el sello de la voluntad popular, en todas sus manifestaciones: que se unan en esa empresa todos los ciudadanos, como se unirian si el extranjero en armas profanase nuestras fronteras. Se trata ni mas ni menos de la salvacion de la patria. Ante ese nombre, ante esa evocacion ¿habrá quien persista en mantenerse retirado en sus viejas tiendas?

Dejémonos de maquiavelismos políticos y de divisiones anti-patrióticas ¿Porqué no hemos de trabajar juntos en el mismo campo, cuando se trata de realizar ideales y de conquistar derechos que son comunes á todos, los hombres de buena voluntad? ¿Porqué no ha de laborar Jacobo Varela al lado de Alfredo Vazquez Acevedo? ¿Porqué José Batlle y Ordoñez, identificado en ideales y en sentimientos patrióticos con el que escribe estas líneas, no ha de poder trabajar con su compañero de aula y de asociacion, por el progreso y la felicidad de la tierra natal?

¿Qué abismos nos separan? ¿Qué diferencias de fondo nos distancian? Ningunos. Todos sabemos que el país está pasando por una gran crisis todos sabemos que es necesario un esfuerzo supremo para levantarlo, que nuestro pueblo es pequeño, que nuestras fuerzas nacionales están gastadas antes de haber entrado en una vida regular; y sin embargo nos ponemos á mirar al pasado, cuando hay que reconcentrar toda nuestra atencion y nuestros esfuerzos en el presente y en el porvenir.

Ah! Cuando pienso en estas cosas, se me vienen á la memoria las discusiones de los teólogos y de los retóricos en Constantinopla, mientras los turcos abrian brecha en las murallas: el *liberum voto* de la dieta polaca, comprado por el oro ruso, sosteniendo á todo trance la anarquía, mientras se tramaba en la sombra la reparticion del territorio. Y pienso en mi pátria chica, en mi pátria empobrecida y esquilmada, que tiene hambre de legalidad y de vida regular, que llama en su socorro á todos sus buenos hijos, y que queda con los brazos estendidos, abarcando el vacío.

¿No habrá quien acuda á su llama miento?

Juventud: si los viejos campeones no se deciden á salir de sus tiendas, á ti te corresponde la iniciativa.

J. G. B.

Revista de la prensa

El Bien

Créo que no debemos dejarnos aplastar por el pesimismo que todo lo enerva y todo lo destruye de una manera lenta.

«Si la ganadería, los saladeros, la agricultura, pasan los niveles mas altos conocidos hasta aquí y se preparan en las nuevas cosechas á exceder esos mismos niveles, si las corrientes del movimiento internacional empiezan á favorecernos al mismo tiempo; si la del metálico amonedado, en los nueve primeros meses del corriente año, ha enriquecido la circulacion del país con tres y medio millones de pesos oro y la corriente migratoria, en igual lapso de tiempo ha incorporado á nuestro territorio cerca de siete mil individuos ¿cómo puede decirse que estamos en pleno aplastamiento y que la confianza es la que falta?

«... Si las rentas aumentan considerablemente, en proporcion á lo producido en años anteriores y la moralidad administrativa se acentúa y en algo se procede de acuerdo con los reclamos de la opinion ¿por qué mantener como programa ese pesimismo, que tiene que perjudicarnos al salvar las fronteras de la patria, impidiendo talvez la entrada al país de capitales ó iniciativas progresistas que darán poderoso impulso al movimiento de reaccion que se viene operando?»

Para demostrar que el movimiento comercial es mayor que en años anteriores, transcribe un estado comparativo sobre la renta de aduana, que hace varios dias publicó la prensa.

Y luego dice:

«Si el Presidente de la República enfrena ciertas ambiciones y sin responder á otras exigencias que las de robustecer el principio de autoridad se rodea de gente buena, el país lo acompañará y entraremos franca y decididamente en una era de prosperidad».

«Medite S. E sériamente sobre el camino á seguir y trate con sus actos de destruir esa atmósfera que produce alrededor de su gobierno una parte de la prensa, impulsada por móviles que respetamos porque los suponemos frutos del convencimiento, y así, y solo así cumplirá su programa de Administracion y Trabajo.»

La Razon

Para restablecer las funciones de la vida democrática ha establecido como base la emancipacion del Gobierno, y una vez logrado esto, habria llegado la oportunidad de organizar á los partidos *autonómicamente*.

No cree equivocarse al decir que mientras el partido colorado, mero rodaje desde hace años de la máquina oficial, no rompa sus cadenas y dé el ejemplo de la accion popular, los otros partidos tendrán el convencimiento íntimo de que nada hay que hacer por los medios legales en los comicios públicos.

Tanto para el partido blanco como para el colorado, desea la discusion, la plaza pública la atmósfera popular, los meetings, las procesiones cívicas, las luchas democráticas - la forma mas aparente para facilitar las transformaciones lógicas y necesarias de la vida pública.

Organizar los partidos es lo mismo que llevarlos á la lucha electoral: Pues bien, la ley de registro cívico vigente, tiene el anatema unánime del país—con juntas electorales presididas por jefes políticos, nadie creerá en la eficacia de los votos.—Por eso ha dicho el colega que hay que *romper la uniformidad de partido en las juntas electorales*.

«Que tenga en buen hora mayoría el partido dominante pero que admita la concurrencia y el control de los demas partidos.»

Pero no basta la reforma de la ley de registro cívico para organizar los partidos: Hay que reformar tambien el sistema electoral

«El sistema electoral vigente no tiene mas propósito que dar representacion á la mayoría.—Este propósito iria hasta sus últimas consecuencias si los sesenta y nueve representantes se votasen en una sola lista, en todo el país, como las provincias argentinas votan sus diputados al congreso.—Sucedería entonces que si por una sola lista votaban 30.000 ciudadanos, y por otra 29.999—aquéllos elegirian los 69 representantes, y estos últimos, por tener un voto menos, no elegirian ninguno.—¿Sería eso expresion ó realizacion del gobierno representativo?—Con razon se ha contestado que no: seria el gobierno representativo de la mayoría pero no el gobierno representativo del pueblo.»

«La gran mayoría de los pueblos tiene un sistema electoral análogo al nuestro, pero sus vicios se hallan atemperados por dos circunstancias esenciales, ambas dependientes de que en ellos se respeta la libertad del sufragio».

1.° Cada país se divide en pequeñas circunscripciones electorales que votan corto número de representantes.—En muchas partes cada distrito vota un solo diputado.—En la práctica, resulta que así como un partido tiene mayoría en ciertos distritos el partido opuesto tiene mayoría en otros. Las minorías parciales ó locales quedan sacrificadas; pero en definitiva todos los partidos vienen á quedar representados en el parlamento.—No estarán representados en la justa proporcion que corresponderia, pero á lo menos es imposible la unanimidad de partido en las asambleas».

«2.° En las grandes naciones, los partidos no absorben de una manera estable el cuerpo electoral. Hay una masa de electores que fluctúa entre un partido ó otro segun las circunstancias, y de aquí procede que en cada distrito el partido que en tal eleccion es mayoría, en tal otro es minoría de manera que el sufragio popular establece una sucesion de partidos naturalmente variable, en el resultado del conjunto de los comicios públicos.»

Estos dos hechos son los que en los Estados Unidos y Francia atenúan los defectos del sistema electoral que da la representacion exclusiva á la mayoría.

Pero entre nosotros, no hay atenuaciones.

«Prácticamente hablando, el sistema electoral vigente remata de una manera admirable todas las causas y concausas que conspiran en nuestro país contra el funcionamiento leal y sincero del sufragio popular.»

«Tomemos por ejemplo el departamento de Montevideo, donde asumen las cosas proporciones verdaderamente típicas.»

«Se trata de elegir doce diputados.—El partido dominante designa sus candidaturas.—O triunfa con todas ellas, ó con todas ellas es derrotado. O todos, ó ninguno.—Así plantea la cuestion el sistema electoral.—Pues bien,—así planteada la cuestion, pasarán muchos años, mucho antes de que un partido disponiendo de los elementos del poder, tenga la virtud suficiente para dejarse derrotar porque el partido contrario reuna cuarenta ó cincuenta votos mas.—No! no se dejará derrotar.—¿O todo ó nada? Pues se quedará con todo!»

«A su vez, tiene conciencia de esto mismo el partido privado del poder.—Sabe de antemano que no lo dejarán triunfar. Entonces ¿para qué luchar?—Esfuerzos, sacrificios, peligros, contrariedades de todo género ¿con qué objeto?—Casi seria un prodigio poder formar mayoría contra el partido dominante, donde este partido tiene la sede central del poder militar, del poder policial, del poder burocrático; pero si tal prodigio se operase, ó la coaccion ó el fraude, ó cualquier otra cosa, dejaria burlados los efectos de la victoria.—Inútil, pues organizarse, inscribirse, formar clubs pensar en ir á las urnas.—La abstencion se decreta y se ejecuta por sí misma.—Queda suprimida la lucha y el partido dominante queda solo en la escena minado por las divisiones intestinas y subyugado por una oligarquía accidental, porque estas son las consecuencias naturales del ejercicio del poder para los partidos, cuando éstos no ven frente á frente al adversario organizado y apercibido al combate.»

Crée *La Razon* que se conseguiria disimular tan graves imperfecciones mediante un sistema electoral que asegure el triunfo de la mayoría y facilite al mismo tiempo la representacion de las minorías.

La representacion de las minorías es un principio incorporado al programa de los partidos y muy especialmente al del partido que por tener el Poder Ejecutivo y enorme mayoría en el Legislativo, se halla en la envidiable situacion de realizar lo que otros tienen que contentarse con desear y pretender.

Se refiere al programa que en Abril de 1881 sancionó el partido colorado.

«La reforma de la ley electoral en el sentido de dar representacion legal á las minorías, como medio de evitar las luchas armadas, de dar la mas eficaz garantía posible á toda opinion ó interés legítimo, de someter los actos gubernativos al control del país todo y de prevenir los abusos posibles de los gobiernos.»

Juzga el colega que «proclamar desde la llanura un gran principio y tener oportunidad de realizarlo en el poder supremo, es la mas alta satisfaccion que puede experimentar un hombre público. ¿La menospreciará el señor Idiarte Borda, como la menospreció su antecesor?»

La Nacion

Se ocupa del mandato para la reforma constitucional.

Dice que segun El Siglo, los nuevos senadores nada tienen que ver con la reforma constitucional, sencillamente porque da por sentado que las reformas propuestas por la anterior Legislatura *han sido enterradas por la actual Asamblea*.

No desconoce que, cierta esa proposicion, el mandato constituyente, podria considerarse concluido *moralmente*, aun cuando á la verdad no lo fuese *constitucionalmente*, porque ese mandato no caduca sino cuando concluye la Legislatura que lo inviste.

Pero *La Nacion* no cree que haya sido enterrado el asunto de la reforma

La misma Constitucion lo establece, disponiendo que una primera Legislatura declare que el interés nacional exige que se revise la Constitucion, lo que se verificó bajo la presidencia del general Tajes; que una segunda Legislatura con poderes especiales al efecto, efectúe la revision y proponga las enmiendas, lo que tambien se ha verificado por la Legislatura anterior; y que por fin una tercera Legislatura, que en este caso es la actual, discuta y sancione esas enmiendas, admitiéndolas ó desechándolas en todo ó en parte.

A este efecto, la Constitucion ordena que todos los miembros formando parte de esta Legislatura, vengan provistos con poderes especiales para efectuar la reforma.

..Cualquiera de las dos Cámaras puede tratar el asunto en el momento en que lo considere mas oportuno, desde que *mientras dure la Legislatura actual duran las facultades constituyentes*, sin que poder alguno pueda quitárselas, negárselas ó desconocérselas.

¿Como puede por consiguiente pretender El Siglo que el Poder Ejecutivo al convocar á cuatro departamentos á eleccion de Colegio Electoral de Senadores, cometiese la grave falta de violar el precepto constitucional que le impone el deber al tiempo de impartir las órdenes para la eleccion de prevenir á los electores que los nuevos electos estarán investidos de las facultades constituyentes?

En resumen, si es cierto que la actual Asamblea *ha enterrado* la reforma constitucional, desde que de las dos ramas que la compone sólo una el Senado, ha emitido su voto *por ahora* como dijo el senador Aguirre, bien sabiendo que en cualquiera de los dos próximos períodos ordinarios puede examinar nuevamente el asunto en uso de sus facultades constitucionales; ni es cierto que el Poder Ejecutivo haya cometido ningun error, porcuanto no ha hecho otra cosa sino dar estricto cumplimiento á lo que preceptúa nuestra Carta Fundamental.

L'Italia

Tambien se ocupa de la reforma constitucional y crée que desechándola las Cámaras, se pronunciarian antipatrióticamente.

Tribunales

Ayer fueron remitidos al Juzgado Ldo. Correccional los antecedentes relativos á Arturo Porcal, acusado del delito de hurto.

—La Jefatura Política ha remitido al Juzgado Correccional el sumario instruido á Santos Borna y Broñasco, preso en la cárcel Correccional por escándalo y golpes.

—Han sido remitidos por órden del juez Correccional á la Cárcel Correccional y Penitenciaria con el objeto de que cumplan la condena que se les impuso, los procesados Felipe Viana y Piaggio y Eloisa Gomez.

—Por el mismo magistrado fueron remitidos á la Carcel Correccional, á sufrir la condena que se les ha impuesto, los reos Pedro y Erasmo Medina, condenados por escándalo y atentado contra la autoridad y Miguel Chiesa y Angel Cassani, condenados por robo.

—El Juzgado Departamental de Rocha ha enviado al Juzgado del Crimen de 1er. turno el sumario instruido con motivo de haberse quemado el moreno Domingo Perez.

—En apelacion ha remitido al Juzgado del Crimen de 1er turno el Juzgado Departamental del Durazno, la causa seguida á Gregorio Pacheco, Anselmo Romeu Segundo Mosqueira y Apolinario Roman por sustraccion de dinero.

—Esta mañana á las 9 debe haberse visto en el Juzgado del Crimen de 1er. turno el juicio público de la causa criminal seguida á Ireneo Ayala, por muerte de Filomeno Moreira.

El Fiscal, en su escrito de acusacion, pide se le condene á la pena de tres años de Penitenciaría y al pago de las prestaciones de derecho.

Defiende al acusado el doctor don José P. Massera.

Componen el jurado como titulares los señores Rafael Mieres, Calixto Zaballo, Francisco R. Lenza y Juan Rossi y como suplentes los señores Ramon C Alonso, Juan Bosse, José Casseglia (hijo) y Mario Cibils Larravide.

SPORT

Haciéndose eco de un rumor completamente falso, se dió ayer la noticia de la llegada de Etoile, el temible adversario de los campeones orientales en nuestra carrera internacional.

Perfectamente informados podemos hoy garantir que la pensionista del Stud Acebal no ha venido á Montevideo y que si lo hace no será hasta mucho mas adelante, pues es muy posible que tome parte en alguna de las reuniones de fin de año en Buenos Aires.

—Las carreras que debian efectuarse el domingo en Buenos Aires y que fueron suspendidas por el mal tiempo han sido trasferidas para el jueves.

El Sport Uruguayo vende boletos para cuatro de los premios que figuran en el programa.

Quedan avisados los aficionados.

—En nuestra edicion de la mañana dimos cuenta de los pesos asignados por la Comision de Handicap en las carreras del próximo domingo.

El handicap es equilibrado en casi todas las pruebas, á excepcion, en nuestro concepto, del Premio Truravio, por lo que nos vamos á permitir una ligera observacion.

Alejandrina aparece con 53 kilos, mientras que Honora solo lleva 49 y esto, bajo ningun principio nos parece justo, teniendo presente los pesos señalados á los dos en las últimas reuniones efectuadas.

En el premio Reverie corrido el 14 de Octubre, Alejandrina llevaba 50 kilos y Honora 55. En esta carrera ganada por Torpedo, fué segunda Alejandrina y Honora no entró placé.

En la reunion del 28 del mismo mes Honora no figuró en el placé en el premio Maroñas en que corria con 51 kilos. Alejandrina ese mismo dia llegó seguida de Escudero en el premio de Honor.

No negamos pues, que Alejandrina ha hecho dos buenas carreras en las últimas reuniones celebradas, mientras que Honora no ha figurado en las dos en que ha tomado parte.

Pero tambien no creemos de ninguna manera que esto autorice la diferencia de nueve kilos señalada hoy por la Comision de Handicap, á la que nos permitimos hacer esta ligera indicacion con todo el respeto que nos merece su indiscutible competencia.

LA REVOLUCION EN RIO JANEIRO

A no dudarlo, la fantasía popular es un gran enemigo de la tranquilidad pública.

Anoche, como oportunamente fué consignado en una de nuestros ediciones circuló el rumor de que habia estallado una revolucion en Rio Janeiro,

Comunicamos con Buenos Aires, en la duda de que algo en realidad hubiera ocurrido en la capital fluminense.

Nuestros esfuerzos resultaron vanos, y con la mayor resignacion, virtud muy recomendable cuando de ella se hace moderado uso en la prensa diaria, resolvimos esperar el dia de hoy para dar á nuestros lectores informaciones verídicas al respecto.

Ha resultado lo previsto: que las gentes están ávidas de noticias sensacionales.

Los telegramas que hoy hemos recibido, nada dicen sobre esto, con la circunstancia de que las líneas no están interrumpidas ni siquiera intervenidas.

Lo único que podemos ofrecer al público es el siguiente telegrama que á última hora nos remite la Agencia Havas y que lejos de anunciarnos el estallido de *las granadas*, da cuenta de la recepcion, de parte del Gobierno de Peixoto, á la comision uruguaya encargada de hacer allí la correspondiente entrega de las medallas del Paraguay.

De una á otra noticia hay buena distancia, tan grande que la voraz curiosidad pública no tiene ni siquiera una palabra en que saciarse.

—

En cuanto al señor don Emilio Pesce, una de las personas que se decia que habian recibido noticias telegráficas anunciando el movimiento revolucionario, nos pide que hagamos constar que tal version carece en absoluto de fundamento.

Rio Janeiro, 6.

Llegó á bordo del vapor inglés *Magdalena* la Comision uruguaya de medallas presidida por el general oriental E. Vazquez.

Apenas avistado el vapor, fué saludado por salvas repetidas.

Numerosos miembros de la comision de fiestas de recepcion, presidida por el general Leite de Castro, trasladáronse á bordo del vapor *Magdalena* á saludar dicha Comision.

Cambiáronse discursos cordialísimos y brindóse por el mariscal Peixoto y por el presidente don Juan Idiarte Borda.

Una concurrencia inmensa esperaba á los delegados uruguayos y cuando desembarcaron fueron recibidos con entusiasmo, siendo objeto de repetidas ovaciones.

Cuando los miembros de la comision llegaron al hotel en que se alojan fueron saludados por numerosos personajes civiles y militares, representantes de la prensa, jefes de alta graduacion quienes vivaron á la República Oriental del Uruguay y á su presidente.

Las bandas de música de la policía y del arsenal de guerra tocaron el himno nacional Uruguayo, que fué escuchado en medio del mayor respetuoso silencio.

Los miembros de la comision, encabezada por el general E Vazquez, visitarán esta tarde al mariscal Floriano Peixoto, vice-presidente de la República.

La comision uruguaya ha sido objeto de las mas finas atenciones de parte de la comision brasilera y principalmente de su jefe el general brasilero Leite de Castro.

Reina vivísima animacion en toda la ciudad.

—El cuerpo diplomático asistirá el 15 de Noviembre á la ceremonia de la toma de la posesion del poder por el presidente Prudente de Moraes.

TEATROS

San Felipe

Hoy tiene lugar en San Felipe una escojida funcion en honor de los jefes y oficiales del caza torpedos español *Temerario*. Se representarán *Chateau Margaux*, *Marinos en tierra!* se estrenará *El chaleco blanco*, episodio cómico lírico en un acto y dos cuadros, prosa del chispeante Ramos Carrion y música del originalísimo Chueca, en que el papel protagonista está á cargo de la Tejada, que, como de costumbre, derramará la sal por arrobas; y concluirá la funcion con *El plato del dia*, en que Arrieta ha sembrado verdaderas filigranas como el coro del té.

Es una funcion de gala á la que no se puede faltar.

Politeama

Regular concurrencia asistió anoche á los dos dos estrenos verificados en el Nuevo Politeama

Losvalientes, sainete en un acto y dos cuadros de Javier de Burgos, fué bien interpretado, sobresaliendo Orejon en su papel de *El gótico*, que á no dudarlo ha caido en gracia, y en buena gracia.

Pero la tal pieza, no ofrece atractivos de ningun género y amén de faltarle música, su monótono desarrollo ahuyenta la risa y el entretenimiento.

Pero el público tuvo luego su compensacion en *La Madre del Cordero*, zarzuela en un acto y dos cuadros, verso de Fiacso Irayzoz y música de Gimenez.

En la música sentimental en varios números y juguetona en otros se hace notar principalmente la serenata que cantó el coro con recomendable afinacion.

Para hoy se anuncia además de *El plato del dia*, *Nicolas y la cancion de la Lola* (estas dos últimas se representan por primera vez en el Politeama) y se estrenan *Los puritanos*, letra de Celso Lucio y Carlos Arniches, y música de Valverde y Torregrosa.

En el Circo

Despues de los juegos gimnásticos y acrobáticos de costumbre, se representará ¡*Cobarde*! por segunda vez.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El «Huracan»

Con rumbo al Este salió esta mañana el vapor *Huracan* á recorrer la costa.

El acorazado «Independencia»

Esta mañana entró á nuestro puerto el acorazado argentino *Independencia*.

Su viaje tiene por objeto entrar al dique Cibils á limpiar sus fondos y hacer algunas otras reparaciones.

El vapor «República»

Continúan con actividad los trabajos que se hacen con el objeto de poner á flote al vapor *República*.

Hoy por la mañana salió con destino al parajo en que se halla el vapor sumergido, el *Solís* de la casa Lussich para ayudar en los trabajos á los otros vapores en el remolque.

Desertor de abordo

Las diligencias practicadas tanto por las autoridades marítimas como por las policiales no han logrado aún saber el paradero del menor Manuel Ramos, tripulante del cúter *No hay otro*, que hace dos dias desapareció de su bordo con uno de los botes de su dotacion.

Todos los guardas de las costas están avisados á fin de que comuniquen si por casualidad llegan á encontrarlo.

Pasajeros

Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—J. Thiers, D. Pagola, M. Mumber F. Mumber, C Chio, E. Centurion, M. Fernandez, A. Gutierrez, J. Bardo, P. Franini, S. Sabater y señora y dos hijos, J. Miti, L. Rios, A. San Juan, L. San Joan, J. San Juan, A. Lezo, L. Irago, A. Dalvenchi, P. Valentino, A. Carreras, Pedro y Lúcas Mazzi, M. Hernandez, Natalio, Lúcas, Pablo y Carmen Acuña, J. Suel, J. Bergandi, Nicolás Fraga, S. Mazini y señora, F. Pichilino, J. Andi, F. Escola, J. Kar, J. Penelichi, A. Massi y señora, F. Moya y 84 pasajeros de 2.ª clase.

Llegados por el vapor argentino *Rivadavia*:

Del Salto—D. Castellanos, A. Vega, J. B. Clouset.

De Paysandú—G. Coghil, P. Echemendi.

De Fray-Bentos—M. Bello.

De Buenos Aires—M. Barreto, A. Pegnolini, D. Calvo, A. Ferrer, P Fontanillas, J Fontanillas, J. Minguelo, R. Fresa, R. Soto, J. Enastarino, M. Brignolo, G. Rimoldi, P. Masera, A. Ronco, R. Parda y J. Ferro.

Llegados por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—G. Cornet, A. Pugosti, E. Celkenick, D. Marti, N. Marti, C. Rivero, P. Casighere, S. Magnasco, J. Drago, J. Funkon, A. Iturbe, A. Martinez, J. Perconch y señora y una menor, señorita Bosch, Pedro Ruiz, A. Paisera, J. Raze, P. Valarino, J. Rodriguez, B. Frutera, S. Ferro, A. Gaeta y señora y 15 pasajeros de 2.ª clase.

Entrada de buques

Salto, vapor argentino *Rivadavia*, á Berninzoni.

Salto, vapor argentino *Eolo*, á Beatson.

Havre, vapor francés *Uruguay*, á Talhouarne.

Buenos Aires, acorazado argentino *Independencia*.

Asuncion, vapor nacional *Francisco Brago*, á Risso

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.

Liverpool vapor inglés *Newton*, á Horne.

Marsella barca italiana *G. Devenza* á la órden.

Corumbá, el 6 del pasado, vapor nacional *Francisco Vidiella* de 198 toneladas, capitan Martinez, con la carga siguiente:

De Corumba—á H. Dufrechou hijo, 111 fardos tabaco; á S. Amézaga, 150 cueros vacunos secos.

De 14 de Mayo—á V. Martinez y Ca., 767 piezas rollizo quebracho, 289 postes quebracho, 1000 id espinillo y carandá para cercos, 445 palmas para telégrafo.

De Villa Concepcion—á F. Arteaga y Ca., 4 bultos cerda, 16 bultos lana, 1116 cueros vacunos, 930 id id 6 atados cueros silvestres, 5 bolsas lana, 8 id cerda, 2 cajones plumas, 7 bolsas cerda, 468 cueros vacunos.

De Villa Pilar—á J. Arteaga y Ca, 882 cueros vacunos, 12 bolsas cerda, 11 atados cueros silvestres, 1 bulto plumas, 1 id cueros tigre, 1471 cueros vacunos, 23 atados cueros silvestres, 16 bolsas cerda.

Encomiendas de Corumbá—á Almirano, 2 bultos ueros, 1 atado flechas.

Sucesos locales

Celada contra una mujer

Se encuentran detenidos desde anoche en la policía tres sujetos, uno de ellos joven perteneciente á una conocida familia de esta sociedad, á causa de haber atacado á una joven.

La aludida vivia en una casa de la calle de Isla de Flores. Es de físico agradable.

La referida joven recibió una carta anoche firmada por la persona con quien está casada. Le decia que estaba enfermo y fuese á verlo inmediatamente á una casa de la calle San Martin (Palermo).

La mujer, sin sospechar absolutamente lo que se preparaba contra ella, salió inmediatamente para la casa indicada. Llegó á la puerta de la calle y de adentro le gritaron que entrara.

Así lo hizo y apenas puso el pié en la habitacion donde creia ver enfermo á su marido, se encontró con la puerta de la calle cerrada, delante de tres hombres enmascarados con caretas de carton que le hacian exigencias brutales.

Uno de ellos la amenazó con una daga.

La mujer, trastornada de espanto, se puso á dar desaforados gritos de auxilio, desconcertando á los enmascarados, y no logrando éstos hacer callar á la mujer, fugaron precipitadamente.

La policía de la 3.ª seccion puso en movimiento y los sujetos que habian huido para la 5.ª, fueron poco despues capturados.

Al principio negaron el delito, pero luego confesaron que habian querido darle *una broma* á la mujer de la referencia.

En la casa de la calle San Martin se encontraron tres caretas y la daga en el sótano de la misma propiedad.

Los tres individuos se encuentran detenidos en la Jefatura.

Riñas y otros excesos

La comisaría de la 7.ª seccion remitió presos ayer á la cárcel central á dos sujetos que en un almacen establecido en el camino de la Aldea y Buceo se tomaron ayer en acalorada disputa, á causa de antiguos resentimientos

Uno de ellos creyó intimidar á su contrario y le amenazó con un estuche.

El otro, mas bravo que un ají, sacó de su cintura un cuchillo y se le fué al pelo, dándole un tajo en la cabeza.

In(t)ervino la policía y no hubo mas herida que aquélla. El doctor Ferrer, médico forense, se encargó de curarla.

—

En una casa calle Santa Teresa núm. 93 se encontraban ayer cinco amigos bebiendo y jaraneando.

Por un motivo trivial dos de ellos comenzaron á disputar acaloradamente hasta pasar á vias de hecho.

Uno enarboló el baston y lo descargó sobre el otro, que paró el golpe con el brazo y repelió la agresion esgrimiendo un taburete y abriéndole la cabeza al adversario con un certero golpe.

La policía del Sud remitió presos á los cinco y el doctor Ferrer curó al lastimado.

—

La misma policía del Sud remitió al cabildo á una mujer por haber agredido á moquetes á otra que habita en la calle Patagones núm. 108

Cuando el G. C. Gregorio Cortés llevaba presa á la agresora, le opuso tenaz resistencia y lo insultó.

Una vez en la comisaría, hecha una basilisa, juró matar á su enemiga y beberle la sangre.

—

Esto pasó entre parranderos, en la calle Agraciada esquina Cuareim. Despues de haber corrido la tuna, de haber bebido y dado serenatas á las niñas de sus relaciones, se trabaron en acalorada disputa.

El que tenia una guitarra en la mano se puso fulo y le aplicó al amigo un guitarrazo lastimándolo en la frente.

Este al fin de demostrar que en tal uso del sentimental instrumento no le ganaba su compañero se lo quitó y devolviéndole el golpe le hizo una herida en la cabeza.

De la guitarra casi no queda otra cosa que las cuerdas. La vereda estaba sembrada de astillas.

La policía de la Aguada redujo á prision á los peleadores y el doctor Tagle los curó.

—

La policía de la 1.ª seccion remitió preso anoche á un sujeto á causa de un escándalo y pelea que produjo en la calle Guaraní núm. 10.

El remitido vivia allí con su mujer. Esta, é ria lo quiso castigar, consiguiendo trazarle algunos geroglíficos en la cara con las uñas.

El *damo* le pegó repetidas veces, en la boca con una bota de marinero

El efecto fué admirable

Los labios de ella crecieron como por encanto, tomando las proporciones de una verdadera trompa, pero trompa sangrienta.

El-huyó luego; mas la policía lo detuvo y ella fué remitida al Hospital en calidad de detenida.

Fallecieron sin asistencia

En la calle Lavalleja número 50 B falleció ayer sin asistencia médica, un individuo llamado José M. Esperont.

En la de Arapey núm. 34 dejó de existir, tambien sin asistencia, el teniente de línea Juan M. Pasadio.

El doctor Tagle procedió al reconocimiento de los dos cadáveres. No se conocen detalles.

Menudencias

La comisaría de la 2.ª seccion remitió preso á un sujeto por pasar al galope con el vehículo que guiaba por bocacalles.

—

La comisaría de la 3.ª dió cuenta que ayer, á causa del fuerte viento, se derrumbó un cerco de zinc en una extension de 15 metros, en la Plaza de Armas, frente á la calle Egido.

Tambien se vino al suelo parte de otro cerco en el centro de esa plaza.

—

La jefatura del Durazno remitió á los encausados Bibiano y Eustaquio Morales á disposicion del Tribunal S. de justicia.

Vinieron custodiados por el comisario teniente coronel Angel Martinez.

—

La comisaría de la 4.ª seccion remitió preso á un cochero que por conducir con demasiada velocidad el carruaje que guiaba, atropelló al vecino don Abelardo Cabral en la boca calle de Rio Negro y Paysandú.

El atropellado no sufrió lesiones de importancia.

—

La comisaría de la 3.ª remitió presos á dos individuos por haber agredido, armados, á José M. Fontanó, ocasionándole el susto consiguiente. El hecho ocurrió en la calle Durazno entre Santa Lucía y Egido.

—

La comisaría de la 2.ª seccion, remitió á dos sujetos por ebriedad y escándalo en la fonda calle 25 de Agosto número 219.

Salvamento del "República"

Al cerrar el diario se avistan los remolcadores *Toro*, *Uruguay*, *Falton*, *Solís* y *Guaraní* á la altura de Punta Carretas.

Remolcan, ó mejor dicho arrastran en el fondo al vapor sumergido *República*.

Se cree que está en salvo, pues es ahora posible taparle el rumbo y ponerlo á flote.

Varias noticias

Robo y estafa

El sábado se hizo humo, robando una cantidad de ropa y cobrando una pequeña suma por medio de un vale falsificado, el portero del Centro Artístico Nacional, llamado Manuel, madrileño, alto, delgado, de unos 40 años de edad.

Además, estafó á un tendero, invocando autorizacion del Centro para adquirir ciertos artículos.

Lo mas curioso del caso es que dicho individuo abonaba su buena conducta por el hecho de haber pertenecido al personal policial de la 4.ª seccion y fué esa recomendacion lo que indujo á convertirle en hombre de confianza

En el acto se dieron todos los pasos conducentes á su captura ó siquiera al rescate del robo, vendido quizás á vil precio en alguna casa de empeños, de esas que sirven generalmente de tapadera.

Hasta ahora no se ha conseguido lo uno ni lo otro, y, al parecer, el culpable andará dándose corte en Buenos Aires.

¡Si lo pesca el 2.º jefe de nuestra Policía investigadora!....

Centro Artístico Nacional

La compañía Podestá Scotti dará mañana una funcion á beneficio del Centro Artístico Nacional, que bien merece estímulo y apoyo.

Programa: *Los Guachitos*, por Elías Regules; *Juan Soldao*, por Orosman Moratorio.

La Kermesse

Anoche la Comision Ejecutiva de la Kermesse, en el local del Ateneo del Uruguay, tomó en consideracion las propuestas presentadas para la construccion del pabellon central cuatro kioskos y el cerco. Tres eran los concurrentes: los señores Luis Andri, Casteran y C.ª y Francisco Aranguren. La Comision Ejecutiva resolvió aceptar la propuesta de este último. El costo ha sido fijado en 4180 pesos.

—

De acuerdo con el informe producido por don Marcelino Diaz y García, se aprobó una propuesta presentada por los señores Giribaldi y C.ª para la instalacion de un salon de espectáculos.

Se obligan los proponentes á renunciar á favor del Ateneo un 15 % de las entradas brutas de boletería, á comprar una cédula por cada entrada que vendan, y á poner á disposicion de la Comision el dicho salon por dos noches, mientras funcione la Kermesse.

El contrato respectivo será discutido en la sesion próxima.

Aceptaron el nombramiento de miembros de la Comision de Honor las señoras: Carolina Torres de Moreno, María Carolina Ramirez de Blixen, Isabel Caravia de Castro y los señores: Enrique Moreno, doctor José Sienra y Carranza, general Juan J. Diaz y Cristóbal Salvañach.

Se integró la comision de iluminacion con el señor Alejandro Mackinnon.

Los señores Laugaron y Vallaro exhibieron un fonógrafo que proponen al mismo tiempo para la Kermesse. Esta proposicion pasó á informe de la sub-comision de fiestas.

Quedó resuelto pasar una circular á los socios del Ateneo, solicitando su concurso para el mejor éxito de la Kermesse.

La homeopatía y monseñor Estrázulas

Le cuentan á un colega que durante Agosto, Setiembre y Octubre, del corriente año, monseñor Estrázulas tuvo como médico, 2130 consultas.

Nuestros tranvías

Frente á la Imprenta de El Siglo descarrilaron hoy dos coches del tranvía al Paso del Molino y Cerro.

Uno de ellos recorrió un cuarto de cuadra para que le encarrilaran de nuevo, y el otro poco menos.

Con estos antecedentes, ¿quien dá un pito por los materiales de dicha empresa y por los estómagos de los pasajeros,—y por los pobres caballos?

Ojo, señores del directorio!

Heridos

La Comisaría de Ordenes del Departamento de Policía, remitió al Hospital de Caridad á la mujer Genoveva Lopez, oriental, cocinera, con una herida lacero contusa del labio inferior (parte media).

La misma Comisaría remitió tambien al citado Hospital, al individuo Luis Lanzi Cilioli italiano, sombrerero con una herida lacero contusa del frontal y parietal izquierdo.

Además entró al mismo Hospital el individuo José Franco, italiano, peon de fundicion, con una herida lacero-contusa de la parte externa del parpado inferior derecho; practicada la curacion á este último se retiró para su domicilio.

Instruccion Pública

Se ha celebrado el escrutinio general del concurso para ayudantías de maestros en las escuelas públicas, despues de minucioso exámen, técnico y práctico.

La señorita Elena C. Pfäfly ha obtenido la mejor clasificacion, treinta puntos mas sobre la maestra á quien ha correspondido el segundo puesto.

De las ochenta y seis maestras que á ese acto concurrieron se eliminaron 58 de acuerdo con las facultades que el reglamento acuerda á la Direccion General de Instruccion Pública.

La señorita Pfäfly cuenta 17 años de edad, y es debido á sus excepcionales facultades de inteligencia, que ha podido establecer, en el momento difícil esa sensible superioridad sobre concursantes de primera fuerza.

Defunciones

Dolores Vazquez de Rodriguez, española, 25 años, casada, calle Miguelete núm 265.

Claudio Ricetti, italiano, 62 años, viudo, calle Goes núm 18.

Pedro Carve, oriental, 76 años, casado, calle Rondeau núm. 199

Josefa Aristinañino, española, 15 meses, calle Colon núm. 10.

María Battaino de Guido, italiana, 77 años, viuda, calle Minas núm. 260.

Juan María Paravis, francés, 70 años, casado, calle Arapey, núm. 159.

Josefina Zabala, oriental, 19 meses, calle Mendez Nuñez núm 3

José Ajaggero, oriental, 11 años, calle 25 de Agosto núm 265.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas, denunciados á la inspeccion:

Escarlatina—Municipio 73, 1 caso.
Difteria Colon 10 1 caso.
Fiebre puerperal—Arapey 345, 1 caso.

El terremoto en Chile

Dice el *Ferrocarril* de Santiago de 28 de Octubre:

«A las cuatro y diez minutos de la tarde de ayer se sintió en Santiago un movimiento oscilatorio del suelo, que no vino acompañado de ningun ruido subterráneo, como de ordinario acontece en tales casos.

Aquello fué lo que podia llamarse un temblor silencioso, pues muchas personas, en los primeros instantes creyeron que el extraño fenómeno del balanceo que sentian era efecto de algun vértigo, y no una remezon del suelo

Como dicho balanceo, semejante al de un buque, se prolongó por algun tiempo, todo el mundo, aun los mas intrépidos contra los movimientos terrestres, abandonaron sus habitaciones, al notar, sobre todo, que objetos suspendidos sobre el suelo, como lámparas, relojes, etc., oscilaban con fuerza inusitada.

Desde muchos años atrás no se sentía en Santiago un temblor tan prolongado como el de ayer.

La oscilacion fué muy pronunciada especialmente en los edificios de varios pisos en los cuales los moradores llegaron á temer que aquel interminable movimiento de las habitaciones terminase al fin con un derrumbe general.

Los trabajadores ocupados en los techos de algunos edificios en construccion ó en el estuco de las paredes, dicen que la oscilacion se sentia allí con tanta fuerza, que tuvieron que asirse fuertemente de los maderos para sostenerse en pié en la peligrosa situacion en que los encontró el temblor.

En varias casas el agua de las pilas de los jardines formó como oleadas, á causa del movimiento de báscula que la remezon imprimió al suelo.

Se comprende que temblor semejante produjera viva alarma en la ciudad, no solo porque cada cual sentia que se le escapaba bajo los piés, sino tambien por su extraordinaria duracion, que aumentaba la angustia de los que contemplaban las oscilaciones producidas por el movimiento.

Los relojes de péndulo detuvieron su marcha á las 4 10 p. m., á consecuencia del sacudimiento que en todos sentidos imprimió el temblor al mecanismo.

Los aparatos del observatorio astronómico no han registrado desde su instalacion un temblor tan intenso [illegible]. Hé aquí los datos recogidos allí sobre el sacudimiento de ayer:

Hora 4 10 p. m.
Movimientos oscilatorio y en todas direcciones.
Amplitud de los movimientos: 2 centímetros.
Duracion: 1 minuto 15 segundos.

Como se vé la oscilacion del suelo se prolongó cerca de dos minutos durante [illegible] de un movimiento sísmico.»

Hospital Italiano

Ayer se efectuó la asamblea general de accionistas del Hospital Italiano, siendo presidida por el señor Andreoni.

Fueron aprobadas las cuentas, el informe y balances, sancionándose un voto de aplauso á la Junta Directiva y otro de agradecimiento al señor Luis [illegible].

La junta presentó á la asamblea un proyecto de reforma de los estatutos, algunos de cuyos artículos han resultado inaplicables en la práctica, ó perjudiciales al buen servicio del hospital.

Se resolvió que el proyecto de la referencia fuese depositado durante un mes en la secretaría de la Sociedad Italiana, á fin de que los socios puedan estudiarlo detenidamente y darse cuenta de las reformas propuestas. La decision general se efectuará en una Asamblea extraordinaria que se efectuará el 2 de Diciembre.

Ha sido confirmado el nombramiento recaido en el señor Luis Colombo para miembro de la junta durante el bienio [illegible].

Despues de anunciado esto, se procedió á la eleccion de tres miembros, siendo reelectos los salientes señores [illegible].

Los señores Emilio Morelli, José [illegible] Ravenna [illegible] fueron nombrados suplentes.

La comision fiscal quedó constituida con los señores [illegible]; y con los señores Costa Antonio [illegible] suplentes.

Club Ciclista

Muy concurrido estuvo el domingo el Club Ciclista, donde se corrió el premio [illegible], siendo vencedor el señor don Diego S. Brown, aventajado velocipedista.

Mision en Rivera

El domingo llegó á Rivera el Ilmo. Obispo Auxiliar monseñor Stela, con el que iban algunos misioneros.

Monseñor Stela fué recibido en la estacion por numerosa concurrencia, acompañándole hasta la iglesia parroquial.

La mision parece que vá á ser muy concurrida. Del Brasil han ido á Rivera muchas familias.

Abasto y Tablada

Esa renta ha producido durante el mes de Octubre último $ [illegible].

Durante el mismo mes del año 1893 fué de [illegible]. Estas sumas arrojan un saldo á favor de 1894 de 3769.39.

En la Junta

A la sesion que ayer celebraron los miembros de la Municipalidad no pudo concurrir el señor Cesar Diaz por cuya razon aplazóse la discusion sobre la propuesta Carreras.

Se tomó en consideracion un informe del doctor don Nicolás Herrera, director de Cementerios y rodados, referente al padronamiento de los cocheros.

En dicho informe, cuyas conclusiones fueron aceptadas, se rechazaba en absoluto las pretensiones de los dueños de carruajes.

Enlace

Anoche contrajo enlace en la capilla de Nuestra Señora de Lourdes, don Pedro L. [illegible] con la señorita [illegible] de Pedralbes.

Con ese motivo efectuóse en casa de la novia una tertulia que se prolongó hasta hora avanzada.

Felicidades.

Policlínicas

Movimiento de enfermos habido en las policlínicas del Hospital de Caridad, durante el mes de Octubre de 1894.

Policlínica general á cargo de los doctores V. Cabrera y E. Ibaos

Enfermos (ambos sexos)	419
Curaciones	74
Operaciones	—

Policlínica de enfermedades de los oídos, nariz y garganta á cargo del doctor M. Quintela

Enfermos (ambos sexos)	251
Curaciones	81
Operaciones	15

Policlínica oftalmológica á cargo del doctor A. Isola

Enfermos (ambos sexos), entrados en fechas anteriores, 720; id durante el mes, 84	804
Curaciones	804
Operaciones	14

Policlínica de niños á cargo de los doctores Soca y Morquio

Enfermos (ambos sexos)	47
Curaciones	—
Operaciones	—

Resúmen

Enfermos (ambos sexos) asistidos en las 4 policlínicas	1.531
Operaciones	29
Curaciones	959

Recetas despachadas, para las policlínicas internas y externas por la farmacia del Hospital de Caridad, durante el mes de Octubre de 1894.

Policlínica general	363
» Enfermedad de los oídos, nariz y garganta	42
» Oftalmológica	249
» De niños	132
Asistencia P. Domiciliaria	475
» del Paso Molino	130
» Pantanoso	51
Sociedad C. Cristóbal Colon	121
Conferencia San V. de Paul	191
Asilo E. y Huérfanos	20
Sociedad Liberal de la Aguada	7
	1 781

Recetas despachadas por la farmacia del Manicomio Nacional, para la policlínica externa, durante el mes de Octubre de 1894.

Asistencia Pública Domiciliaria	101
Sociedad Liberal de la Aguada	18
» Cristóbal Colon	29
Conferencia San V. de Paul	17
Asilo de E. y Huérfanos	13
	178

Comision de argentinos

En el consulado de su nacion se reunieron ayer varios ciudadanos argentinos y se resolvió constituir la siguiente comision encargada con la tarea de estimular los sentimientos caritativos en beneficio de las víctimas de San Juan y la Rioja:

Presidente honorario, el Ministro don Enrique B. Moreno; Presidente efectivo, el Cónsul General don Wenceslao Paunero; Tesorero, don Abraham Rodriguez; Secretarios don Florencio Escardó, don Juan Madoz, don Diego Altamirano.

Vocales - Sres. Juan Villegas, Tomás Eastman, Juan Schaud, Francisco Ibarra, Pedro L. Gadea, Ramon Viñas, Jorge Price, Rómulo Tojeiro, Dario Saracibaga, Enrique S. Marshall, Ramon Mendoza, Felix Tojeiro, Aurelio Velazquez, Ezequiel Cabral, Hipólito Coruchet, Hugo Gimeno, Ignacio Reyhaud, Estanislao del Campo, Federico Donnelly, Jaime Maseo, Solano Torres.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 8 a. m., reina tiempo bueno en todas las oficinas de la línea.

Del Telégrafo Nacional:

Segun datos tomados á las 7 a. m. reina buen tiempo en todas las oficinas del Nacional hasta Santa Rosa del Cuareim.

Hospital de Caridad

En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 19; militares, 1; mujeres, 5; total: 25 —Orientales, 7; españoles, 6; franceses, 2; italianos, 9; árabes, 1.

Salieron de alta: civiles, 5; militares, 3; mujeres, 2 total: 10.—Orientales, 7; argentinos, 1; españoles, 1 italianos, 1; total: 10.

Existencia de enfermos hoy 6. civiles, 260; militares, 45; mujeres, 99; total: 404.

EL HOMBRE DE LA BARBA BLANCA

Y LA CABELLERA NEGRA

Allá en país remoto del Asia oriental vivió un Rey á cuyo cetro estaba sometida vastísima region.

Crónicas de su tiempo aseguran que fué muy amado de sus súbditos, porque gobernaba con justicia, aunque hacía sentir un terrible rigor con aquellos que cometian cualquier delito de los que con extremada minuciosidad estaban escritos en el severo Código penal.

Por lo demás, el Monarca era de sencillas costumbres y muy dado á prácticas religiosas. Afable con sus vasallos, dispuesto siempre á premiar la virtud y la sabiduría, á la que sobre todo tributaba grandísimos respetos, habia logrado una fama de recto y justiciero que traspasaba los límites de su imperio, y era mirado con envidia por sus colegas de cetro en mano y testa coronada.

Amaba á su esposa con delirio y eso que no le habia dado sucesion, lo cual, aunque le tenia muy triste, no le hizo pensar ni por un momento en el repudio.

Pero la tristeza real aumentaba de dia en dia, viendo que la corona á la que tanto lustre y esplendor sabia dar, habia de ceñírsela á su muerte otro que no seria carne de su carne y sangre de su sangre.

El Rey tomó consejo de sus ministros y sacerdotes, y todos á una opinaron que debia ser consultado el oráculo. Estas consultas sólo podian hacerse en casos especiales, de grande interés para el Rey ó para la patria, y la falta de sucesion regia se consideró incluida entre los casos graves

Los sacerdotes descendieron á la misteriosa cripta del templo y se interrogó solemnemente á la sombra del Grande Espíritu Este no se hizo esperar, y con su enigmático estilo formuló la siguiente respuesta, repetida hasta tres veces, en el silencio de la augusta y tenebrosa morada:

—Buscad un hombre que tenga la barba blanca y la cabellera negra. El mismo ha de leer su sentencia de muerte que le entregará el propio Rey en pública y solemne recepcion. Si el hombre de la barba blanca y de la cabellera negra lee la dicha sentencia sin demostracion de terror ni de pena, sino con completa indiferencia, y mas bien con cierta alegria, el Rey tendrá sucesion Sino, no

Comunicóse al Rey la caprichosa respuesta, la cual produjo en su ánimo bastante abatimiento.

—Esas palabras - decia - significan que no debo pedir á los dioses lo que estos no me han concedi-

[...]

...lado del magnetizador, lanzando llamas movibles y yendo á unirse en forma que constituyen un solo fantasma rojo en la izquierda y azul en la derecha.

El sujeto A no sólo ve la aparicion, sino que la palpa, y cuando sigue sus contornos, el sujeto B confiesa que siente el contacto. Otros sensitivos declaran que al palpar experimentan la impresion que produce el toque de un cuerpo material El sujeto B despréndese de su fantasma y le obliga á pasar á través de un muro y ver lo que ocurre en su cuarto inmediato, donde un jóven prepara su tesis de filosofía.

Asegura Lecomte que los efluvios del cuerpo pueden reflejarse en un espejo y adherirse á ciertas sustancias como el fósforo.

Impregnando con los efluvios de la mano un trozo de cera, cuando á distancia se toca á la cera, el sujeto siente el contacto en su mano.

M de Rochas almacenó efluvios en una naranja, y al picarla, el sujeto de quien provenian los efluvios quejóse de un agudo dolor

Trátase ahora de reproducir fotográficamente los fantasmas rodeados de efluvios luminosos.

Reunidos M. M. Lecomte, Paul Nadar, el doctor Barlemont y Antheny Guerronan, en el laboratorio que el segundo tiene en Paris, fotografiaron los efluvios de Mad. O , maestra de escuela municipal. El operador subió la placa á otro piso para examinarla, pero le cayó al suelo y se rompió.

En aquel instante Mad O, vióse atacada de violentas contorsiones.

Luego M. Lecomte fotografió los efluvios de M. L., y sacando un alfiler, dió un pinchazo en la placa.

En el mismo momento el sujeto, que se encontraba en otra habitacion, retiró con presteza la mano, en la cual aparecieron dos rayas rojas subcutáneas.

Reconocida la placa, observóse que el alfiler habia interesado los puntos correspondientes á la mano derecha.

Continúan los trabajos para descubrir estos misterios.

Aficiones artísticas de Leon XIII

Se ha comentado con frecuencia la gran economía del Pontífice reinante, á causa de haber reducido los sueldos de cierto número de funcionarios, de haber decretado la cesantía de otros, y de no gastar más que unas ocho pesetas diarias en su manutencion (algunas más serán), cuando en tiempo de Pio IX se gastaba muchísimo mas

Es cierto que Leon XIII no resulta tan espléndido como Pio IX; pero cuando se trata de hacer un gasto útil ó capaz de dar prestigio al Vaticano ó al Pontífice no vacila en realizarle, á pesar de la disminucion del dinero de San Pedro.

Todo el mundo ha oido hablar de los aposentos llamados de *Borgia*, en el Vaticano, y de las asombrosas pinturas del *Pinturichio*, que constituyen su mas admirable ornato, pero muy pocos han podido verlos, porque durante muchos años han servido aquellas estancias de biblioteca, y era indispensable un permiso para visitarlas.

Los techos fueron respetados; mas las paredes, que tambien estaban decoradas con obras del *Pinturi-*

[...]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

El empréstito chino

LONDRES, Octubre 5—Encontró buena acogida en esta plaza el empréstito chino de dos millones de pesos plata, con interés de 7 %. Créese que no obstante las derrotas de los chinos, será cubierto por los banqueros de la City.

Explosion de una bomba

LONDRES, 5 -Anoche hizo explosion una bomba en la puerta de la casa contigua á la del Juez Hawkins, el que condenó recientemente á algunos anarquistas.

La señora Brett dueña de la casa, habia entrado en ella un momento antes de la explosion. Esta fué tremenda y causó grandes destrozos en la parte delantera del edificio, pero no hubo desgracias personales.

No ha sido posible descubrir los autores.

La prensa y el gabinete español

MADRID, 5—Los periódicos monárquicos se felicitan por el ingreso de Abarzuza en el gabinete.

El Imparcial dice que la actitud del señor Abarzuza, sella definitivamente la adhesion de los republicanos históricos de la monarquía.

El Liberal, *La Epoca* y *El Nacional* creen que el nuevo gabinete será impotente para resolver las dificultades creadas por el gabinete anterior.

Los conservadores se muestran muy irritados por la solucion de la crisis, pues creian que la reina regente llamaria al señor Cánovas, quien por lo contrario no ha sido consultado. Este hecho es vivamente comentado en los círculos políticos.

Los republicanos por su parte están irritadísimos contra el señor Castelar, porque aconsejó al señor Abarzuza que aceptase la cartera.

El *Motin* publica un violento artículo contra el señor Castelar.

El emperador chino y sus generales

SHANGAI, 5—El virey Lihungchang salió de Tien-Tsin para asumir el mando del ejército que se está concentrando para la defensa de Pekin.

Por noticias recibidas de la capital, se sabe que el Emperador está irritadísimo contra los generales que mandan las tropas chinas, por la inaccion en que permanecen ante el avance de los japoneses.

La escuadra japonesa

LONDRES, 5—Comunican de Shangai que buques de guerra japoneses están quitando las minas de torpedos que los chinos habian colocado á la entrada de algunos puertos y que sirven de obstáculo [...] guro sobre las operaciones del ejército japonés en Port Arthur, habiendo completamente desaparecido el temor del desembarque de las tropas chinas en las costas japonesas.

El gobierno ordenó que se saquen los torpedos que habian sido colocados para la defensa de la bahia de Tokio, declarándose libre la navegacion. Ha sido derogado tambien el decreto promulgado en los primeros dias de la guerra, por el que se prohibia en el Japon toda venta de pólvora á los particulares.

Medidas adoptadas

SHANGAI, 5 — El gobierno viendo que es ya completamente imposible imponerse de la marcha invasora de los japoneses en Manchuria, ordenó que se suspendan los envios á Newchuang de arroz y demas provisiones para el ejército chino.

Casi todos los buques chinos que aun navegaban bajo su bandera, se han colocado bajo la proteccion de la bandera alemana.

Captura de un buque

LONDRES, 5—Segun noticias de Yokohama, el vapor *Gaelic* de Pacific Mail Company ha sido capturado por las autoridades japonesas.

Se cree que esta captura es debida al hecho que el *Gaelic* iba cargado con un contrabando de guerra.

Nuevo virrey

SHANGAI, 5—La tai virrey de la provincia de Liang Kiang, recibió órden del emperador de trasladarse inmediatamente á Tien Tsin donde se hará cargo del puesto del virrey de la provincia de Pechi-li, sucediendo así á Li-Hung-Chang.

Gran recepcion en el Vaticano

ROMA, 5—Se prepara en el Vaticano una gran recepcion para el comandante y la oficialidad del buque de guerra norteamericano *Detroit*, que salió el 8 de Octubre para devolver á Roma los objetos enviados por su Santidad á la exposicion de Chicago.

El Papa aprecia en alto grado la generosa conducta del gobierno norte-americano.

Incidente en la cámara de diputados húngara

VIENA, 6—El señor Chlumetsky hizo hoy en la Cámara de diputados húngara una apologia del czar Alejandro III, diciendo que era el amigo aliado del emperador Francisco José, con quien comparó para mantener la paz europea.

El señor Leurkousky, polaco, pidió la palabra para contestar al señor Chlumetski, pero este último declaró que no era admisible debate alguno.

Leurkousky insistió entonces en su derecho de ser escuchado, pero su protesta se perdió en medio de la griteria de los miembros tcheques que gritaban: «¡Usted es un salvaje que no respeta ni la muerte!»

Respuesta personal

PARIS, 5 -La czarina contestó hoy personal- [...]

[...]

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de carton-madera

$ 0.20 el ciento

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Obras nuevas

[...]

Gran Almanaque DE EL SIGLO Para 1895

(CON APROBACION ECLESIÁSTICA)

Desde mañana se halla en venta en esta imprenta

[...]

REMATES

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca; de la valiosa propiedad y hermoso jardin, calle Santa Fé núm. 74, esquina Uruguayana (Arroyo Seco), á una cuadra de la estacion del Paso del Molino y calle Agraciada.—Rodeada de magníficos edificios.

EL MARTES 6 de Noviembre á las 3 de la tarde, remataré en el lugar de su ubicacion, segun el siguiente:

Remate Almoneda—Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Alejandro Christophersen contra don Juan Camilo Trochon sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 6 del entrante mes de Noviembre á las 3 p. m. y en el paraje de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Juan M. Lawes asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado á la venta en subasta pública y al mejor postor de un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene situado en el paraje Arroyo Seco en este departamento, compuesto de catorce metros, treinta y cinco centímetros de frente al Sur sobre la calle Santa Fé, núm. 74, por ochenta y un metros sesenta centímetros de fondo al Norte; que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la calle Uruguayana y linda por el Norte con el Arroyo Seco y por el Este con don Máximo L. Rivero.

Los títulos y demas antecedentes estarán de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.

El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 19 de 1894.—*Alejandro de la Socorra*, escribano público.

—Por mas datos ver al rematador en la «Ciudad de Chicago», gran fábrica de escobas yankées, de Lewes y García, calle Sarandí núm. 202, frente al Correo. 3615-ot 31.

F. Martinez Alzaga

EL MARTES 6 de Noviembre, á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Cámaras núm 156, venderé una casa-quinta edificada con materiales de primera calidad, árboles frutales, plantas, etc. -En el pueblo de San Ramon, departamento de Canelones, compuesto de un área de 10.000 m/c. - Posicion inmejorable con frente á las calles Cármen, Tala y Ceibal.

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 6 de Noviembre, á las 3 de la tarde y por el martillero don Francisco Martinez Alzaga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una manzana de terreno situada en el pueblo de San Ramon, departamento de Canelones, compuesta de 10.000 metros cuadrados, lindando por el Norte con la calle Cármen, de por medio con la manzana número 50; por el fondo al Sud con doña Juana Quintana de Medina, por el Este con la calle Tala y por el Oeste con la del Ceibal, incluyendo el edificio, plantaciones y demás mejoras que contiene. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 186 y ha sido ordenada en los autos seguidos por la sucesion de Rafael da Luca contra don José Brunni, por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Octubre 15 de 1894.—*Benito Montaldo*, actuario. 3459 ot.19

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Arturo J. Pentreath Agente de avisos públicos en los tranvías, estaciones de los ferrocarriles y diarios de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina.—Calle Zabala 91 A, Montevideo. perm.

Adolfo Artagaveytia Abogado —Ha trasladado su estudio á la calle Washington num. 118 66-

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA- Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. 55-prm.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano- Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pm

Cárlos M. de Pena ABOGADO —Calle Rincon núm. 86. perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oídos. nariz y garganta*.- Consultas todos los dias de 1 á 3 p. m. —Calle 18 de Julio 269. 54-prm.

Dr. Bottaro Médico cirujano - Consultas de 1 á 3—Calle Yaguaron núm 40.—Teléfono Montevideo 2013. 3309 nv.5

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris —Se dedica especialmente á las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—Calle Cerrito núm. 258. 185-prm.

Doctor Luis Morquio Jefe de clínica de niños en el Hospital de Caridad. - Calle Daman 132A.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Cooperativa. 18pr. 2pom

Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704. entre Gaboto y Yaro. —Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono de La Cooperativa. 78-perm.

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm.

Dr. José Nicastro Médico-cirujano de la Facultad de Nápoles - Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.- Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono; La Cooperativa núm. 1032. 86 pm

Dr. Dermeval da Fonseca Médico—Especialista en las enfermedades del aparato respiratorio y de los niños. Consultas de las 12 á las 2 de la tarde. Calle 25 de Mayo núm. 99. 188-perm.

Doctor De Leon Se dedica especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.- Consultas médicas, los lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3.—18 de Julio número 69. 115-perm

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo — Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299 —Consultas de 1 á 3 p m. 26-en 3 de 1895

Doctor V. Rappaz Enfermedades nerviosas, neurastenias y especialista en las enfermedades de los niños.—Consultas de 2 á 3.—Calle Misiones 156. 3372-oct.28

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102 perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm 194.

Francisco Zugarramurdi CIRUJANO-DENTISTA — Especialista en dentaduras completas y parciales; trabajo garantido.—Avenida Rondeau 155, entre Uruguay y Paysandú. 3567-nv.26

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José Pedro Ramirez ABOGADO —Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero —Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

J. L. Hegui Doctor en medicina y cirujía.— Se ha mudado de la calle 18 de Julio á la de *25 de Mayo núm. 221*. Consultas de 1 á 3 de la tarde. 125-perm.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 15B, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 509. 132-perm.

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema.

Juan Cárlos Blanco Abogada —25 de Mayo núm. 295 14-perm

L. Lucchini y L. San Miguel Abogados—Han trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres núm 101. 3314-nv 5

Martin C. Martinez ABOGADO —Calle Ciudadela núm. 90.

S. A. Michelini Contador público — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. perm

Simon Bignalas Ha trasladado su escritorio á la calle San José núm. 62. 2563 pub...

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constáme que es el *único* en Montevideo que poseen verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno más positivo y mas hermoso procedimiento conocido hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm

Al comercio El escritorio de E. Gutierrez y C.ª, se trasladó á la calle Venezuela núm. 22. 3600 nv. 7.

A los viticultores Planted Rupestris y Riparia, único modo eficaz contra la filoxera.

La granja Giot, en Colon, posee 20 cuadras de plantas madres y cantidad de almácigos de las referidas clases, puras y seleccionadas, las mas resistentes á la filoxera y puede disponer para la estacion venidera de un millon (1.000.000) de plantas.

Se puede visitar las plantaciones y darse cuenta de las ventajas que encontrarán en tener plantas frescas, sin pérdidas de ninguna clase, pureza garantida y precios mas baratos que los de Europa.

A $ 20 el millar por las plantas de raíces.

A $ 12 id id id los sarmientos. perm.18

Aparicion de la moda Gorras y sombreros, formas y adornos para señoras y niñas.—Importacion de los artículos de novedades de moda y lutos.—Modelos recibidos directamente de Paris.—Se confeccionan y se componen en la casa. —Venta por mayor y menor, se manda en cualquier punto de la República.— Calle San José núm. 100B. Montevideo.—**J. S. Gontharet y Ca.**—Teléfonos: Uruguaya 325, Cooperativa 125.—Sucursal, El salon Oriental, Sarandí 257. 2592-agt.15-1 año

Al comercio Participo que quedó sin efecto la venta que á mi favor habia efectuado don José M. Vales el 20 del corriente, del despacho de bebidas y café sito en la calle 25 de Agosto núms. 49, 51 y 53, esquina á la de Yacaré núm. 1, volviendo por lo tanto el señor Vales á ser el único dueño y poseedor del expresado establecimiento.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Luis Gazzo*. 3443-nv.8

Al comercio El que suscribe participa haber vendido todas las existencias del negocio de restaurant sito en la calle Buenos Aires núm. 285, de su propiedad, al señor don Santiago Sanguinetti. Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta, puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Noviembre 5 de 1894.- *Luis Basso*. 3669 nv.10

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que con esta fecha ha comprado á don Luis Basso, las existencias de su negocio de Restaurant situado en la calle Buenos Aires núm. 285, (Arcos de la Pasiva).—El que se considere con derecho á algun crédito, puede pasar por la misma casa hasta los cinco dias de la presente, pues pasados que sean estos, no oiré reclamo alguno.—Montevideo, Noviembre 5 de 1894.—*Santiago Sanguinetti*. 3668-nv.10

Breack; Se venden dos nuevos y bien construidos. Ocurrir, 25 de Mayo núm. 363. 2670-db.5

Bicicletas Clement Unico depositario para la República Oriental del Uruguay. Ed Charet, calle Colon, 84. 3466-nv.19

Burros garañones Los interesados hallarán en venta, en la calle San José núm. 7 y frente á la casa de Gobierno, uno que va á cumplir cuatro años en la próxima primavera, y es lo mejor que se puede haber visto en talla, figura y potencia.—Hoy dia, las mulas buenas valen un dineral, pero solo se producen con padres como el de la referencia.—Se garante ser garañon puro, y vale la pena de visitarlo en la casa indicada en Montevideo. 1597-dc.26

Bordados En la calle 25 de Mayo núm 60 se dán lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Coleccion Legislativa de la **República Oriental del Uruguay**, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerias y en casa del editor. Cámaras 107

Casamientos BAUTISMOS, BANQUETES—HOTEL DEL PRADO.—Cuartos primorosamente amueblados, para familias; servicio esmerado; almuerzo á $ 0.80, comida 1.00, niños de 3 años á 10 pagan la mitad; banda militar los domingos. Trenvias: del Paso Molino, del Norte y del Reducto, todas las 1/2 horas. Jardin sin rival en la América del Sud. 192-perm.

Disolucion social Participamos al comercio que por escritura pasada en esta fecha ante el escribano don Juan Francisco Moratorio, ha quedado disuelta la sociedad que teniamos en el ramo de tienda, denominada Tienda del Plata, quedando el socio don Domingo Antonio Facal á cargo del activo y pasivo.—*Victor Gabaldo—Domingo Antonio Facal*. 3634-nv.12.

El Avestruz CASA DE MODAS — La misma participa á su clientela y al público en general que ha recibido las últimas novedades de Paris para la presente estacion de verano, en gorras y sombreros para señoras y señoritas con otros adornos de fantasía á precios módicos, pues hay formas de paja desde 5 reales en adelante, como tambien gorras y sombreros adornados á dos y tres pesos. En dicha casa se reforman sombreros de paja á 4 reales. Tambien se limpian, tiñen y rizan plumas. Calle del Rincon número 290 entre Ciudadela y Juncal. 3423-nv.6-2ed.

El estudio del doctor Bleugio Reca y los escritorios de Pablo Prando y Luis Rossi, se han mudado á la calle Juncal 171A, plaza Independencia, 2662-nv.21 2ed

Heladeras Chicas para familias, grandes para hoteles, un gran surtido.—Calle Rincon núm. 24. 3447 nv.17

Instituto Sanitario Uruguayo Calle Soriano núm. 71— Casa especial para masaje, electricidad galvánica y farádica, aire comprimido, baños y duchas de todas clases; fricciones medicamentosas. Precios módicos.—Director, *Cárlos Siemers*. 3333-nv.6

Jacinto R. Bouvier Se desea saber el paradero de este señor, natural de Santa Fé (República Argentina), hijo legítimo de don Jacinto Bouvier y de doña Narcisa Z. de Bouvier, para comunicarle asuntos de familia de la mayor importancia para él. Dirijirse á W Carbone, en Santa Fé, ó á Federico Leduc, en el Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos, en Montevideo. 3398-nv.13

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO — Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir en certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm 50

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente el año 1893. perm.

La Balear Fabrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño- Velas de coche y tramvía jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.— *A. Jaume Hnos.* 21-perm

Peluqueria de Mayo DE RAMON Y CALMET—Se avisa á la clientela, que como de costumbre, queda cerrada desde el 1.° del mes corriente todos los domingos despues de la una p. m. hasta nuevo aviso.—25 de Mayo esquina Misiones. 3442-nv.7-2ed.

Perrito perdido Se gratificará á la persona que entregue en la calle Durazno núm. 39 un perrito ratonero, pelo negro, las patitas colorantes, cabeza negra, una mancha blanca en el pecho. 3638-nv. 6.

Perros perdidos Ayer se han perdido en la calle Maldonado núm. 265, 2 perros ratoneros jovencitos y de raza. El que los remita á su dueño en la calle Maldonado 265, se le gratificará. 3444-nv.7.

Pelucas cache folie, casquetes, peinados en todo estilo y cerquillos, se confeccionan con la perfeccion del arte, en la peluquería de Cárlos Bellocq.- 180 Avenida General Rondeau 180, Montevideo. 2123-perm.

Quinta central Se vende á plazos. —Ocurrir Cámaras 107 (bajos), de 12 á 4 p. m. 3364-nv.10

Se alquila Una linda casa con jardin, para familia, en la calle Venezuela núm. 16; alquiler módico. Calle 25 de Mayo núm. 383 darán razon. 3087-nv.14

Se arrienda En Cuaró (Artigas) los campos llamados de Saralegui, compuestos de 4 fracciones, todas pobladas y alambradas, vendiéndose el ganado cruzado desde hace años el vacuno con Durham y Hereford y el ovino con Rambouillet, Soissonnais y Lincoln: las fracciones próximas las unas de las otras y situadas al lado de la línea de San Eugenio, que atraviesa una de ellas, se componen de 2 fracciones iguales de 3 l 1677 c. c. cada una: otra de 4 l. 2540 c. c. y la 4.ª de 2 l. 1722 c. c.; para tratar dirigirse á los señores P. H. Lesca y C.ª—Montevideo, Cerrito número 102. 3145 nv.11-2ed.

Se alquila un palacete situado en el camino de Goes núm. 358, compuesto de 6 habitaciones, gran comedor y todas las comodidades para el servicio; caballeriza y cochera —Tiene á su frente un bonito jardin y el tramvía Oriental pasa por su puerta.—Para tratar, Goes 404. 3325-nv.6 2ed.

Tenedor de libros Se ofrece una persona práctica. Domicilio calle Martin García número 29, Aguada. Pedro Fernandez. 3426 nv.1

Vinos de Burdeos (Departamento de la Gironde)—Cosecha 1892—garantido puro—Especial para mesa- Precios módicos—Reparto á domicilio—Ventas por mayor y menor.—**Almacen del Cid, Rincon 278.** 100 prm.

Vino Podestá Granja Las Piedras—BLANCO Y TINTO—PUREZA GARANTIDA—ÚNICO AGENTE, EL EXPRESO AMERICANO DE JUAN A. SMITH, CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 4- El Expreso Americano fué el primer establecimiento que en la República se dedicó á la venta y propaganda de los **vinos nacionales**. Hoy muchos son los que á su venta se dedican, pero ¿son todos esos vinos jenuinamente **nacionales** y puros? No lo sabemos; lo que sí aseguramos es, que en diez años que vendemos vinos del pais **ni clientes ni cosecheros** han tenido que acusarnos la mas leve adulteracion ó el mas leve engaño. 180-dpmd.perm.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200—CALLE MISIONES NÚMERO 200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3 000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 10 de Noviembre, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Octubre 27 de 1894.

La Comision Liquidadora.

3596-nv.10-3.ª pág.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes coronas dentales, emplomaduras y todo lo conveniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio xóido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

[...]

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4%. al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.

Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente. convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 3 %

» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %

» » » » » 3 meses » 4 »

» » » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italia» ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

Director-Gerente

IMPORTANTE CURA

El señor Luis Zachera, residente en Bagé, ciudad del Estado de Rio Grande del Sud, ha dado publicidad en todos los diarios y periódicos de ese Estado, á la importante declaracion que á continuacion va inserta, sobre su enfermedad reputada incurable:

«Estoy tan contento por verme curado del estado nervioso, sufriendo há muchos años del estómago é intestinos, constante embarazo gástrico, estreñimiento de vientre, dolores de cabeza, tonturas, hastío y falta de fuerzas; habiendo ya experimentado toda suerte de remedios y píldoras conocidas, resolví por consejos médicos, usar las píldoras antidyspépticas del doctor Heinzelmann, y el resultado fué mas del que esperaba, quedando radicalmente curado con el solo uso de 3 frasquitos de estas píldoras.

«Hago esta declaracion para bien de todas las personas que sufren del mismo mal, cierto del éxito benéfico.

Luis Zachera, negociante.»

Firma legalizada y persona domiciliada en Bagé, calle 7 de Setiembre, frente á la residencia general Tavares, baron de Itaqui, República Federal de los Estados Unidos del Brasil.

Justifican los distinguidos é ilustrados médicos doctores Angel Dorado, Cárlos Landares, Juan Gonzales Correa de Camara, Benjamin Moss, capitan y médico de la 4.ª clase del ejército; médicos de las Sociedades Portuguesa, Italiana y Española.

Se publican diariamente en las columnas de la imprenta del Brasil y presentemente en la de las Repúblicas Oriental del Uruguay, Argentina, Perú, Bolivia, Chile y otras, gran número de importantes rectificados de personas curadas con las referidas píldoras del doctor Heinzelmann

Depósito: Juan Bonomi y Ca., calle 18 de Julio núms. 174 y 178, Montevideo.—Pesos 0.50 el frasco.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONVITEDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito . .	» 1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva.	» 850.000	ó sean	»	3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.— A retirar con 30 dias de aviso, 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional

Montevideo, Junio de 1893.

J Ge Wrigh

CUREN SUS OVEJAS

EXTRACTO DE TABACO

SOUTH DOWN SHEEP WASH

UNICOS AGENTES

PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

AUG. C. LINCK & CA.

CALLE SAN MARTIN 238 BUENOS AIRES

CALLE PIEDRAS ESQ. MISIONES MONTEVIDEO

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0 02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

Asociacion Rural del Uruguay

EXPOSICION DE CHICAGO

En la Secretaría de esta Asociacion existen certificados de premio recibidos últimamente de Chicago á favor de los siguientes:

Villemur y Valdés García, J. B. Bidegaray y Hnos., G A. Gamberoni, Cayetano Cambiaso, José Pastorino, Pablo Davant, Hugo Tideman, F. A. Berra, Jacobo A. Varela, B. Pujadas, Felipa B. de Zapater, Angel Lagomarsino, Vazquez Acevedo, Chuto y Brooks, Aquiles Monzani, F. Vazquez Cores, José Ducci, Schira Hnos., Francisco Ossola, P. Nin y Gonzalez, M. Santurio, Antonio D. Lussich, C. A. Arocena, R. Lopez Lomba, Demarco y Miret, Juan Genta, J. J. Lataillade, Eirin Hermanos, Casimiro A. Pffaff, Carlota Zubillaga, Montevideo Brewery, Gran Destilería Oriental, Bodega Apolo, Liga Profesional, Dalmiro Costa, Pomar y Ca

Los interesados pueden pasar á recojer los documentos á que queda hecha referencia, todos los dias hábiles de 10 á 12 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

3610-nv.8 *El secretario gerente.*

RETROSPECTO Económico y Financiero

POR EL DOCTOR DON EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías. perm

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

Empresa Teatro Solis

Por falta de número hábil para formar *quorum*, no tuvo lugar la asamblea á que fueron citados los señores accionistas, para el dia de la fecha. En consecuencia la comision directiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, cita nuevamente á sus consocios para la reunion de asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el local de costumbre el dia 8 del corriente á las 2 p. m., para tratar en la primera del informe anual repartido é integrar la comision con tres titulares y siete suplentes y en la segunda, para acordar la manera en que el Teatro deberá ser explotado durante el año 1895. Se previene que el acto tendrá lugar con el número de accionistas que concurra.

Montevideo, Noviembre 1.º de 1894.

3633-nv. 8 *El secretario.*

COMISION NACIONAL DE

CARIDAD Y B. PÚBLICA

Llámase á licitacion para las obras de ensanche del Asilo de Mendigos de la Union de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que podrán ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas el sábado 17 del corriente á las tres de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 2 de 1894.

3451-nv.17. *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Coilett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Linden Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3262-nv.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 116, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc 7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Facio, viuda de don Adolfo Oxehufwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3491 nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de novena dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondio, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3534 en 25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Routin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3597-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Echevarría, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 26 de 1894—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3592-nv.15

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Angel Angeli y C.ª para la reunion que tendrá lugar el dia seis del entrante Noviembre á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Octubre 26 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3584-nv. 6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los señores Cruz hnos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante esta oficina, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparecieren.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 340 -nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Francisco Rivera para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparece.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3407-nv 14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Toro Zelaya, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3620-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Pedro Arrizabalaga, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante esta oficina, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Pedro Marquez, bajo apercibimiento de seguir el juicio con los estrados.—Montevideo, Octubre 12 de 1894 —*Benjamin Pereira*, actuario. 3408-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á los señores Porte y Lopez, señalándose como tal el *diez y nueve* de Mayo del corriente año, el informe y la resolucion del juez sobre el particular, se encontrará en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Noviembre 3 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3661-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José I. Suarez y doña Josefa Monson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3510-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Manuel Varela para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, y practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3598-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Isabelino Flores, para que dentro del término de 30 dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida si no comparece.—Montevideo, Octubre 12 de 1894 *Benjamin Pereira*, actuario. 3406-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Serafin Quinteros, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público. 3446-nv.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castille, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Gustavo P. Nebel y don Juan P. Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado constituido en forma, á practicar el reconocimiento de las firmas del documento presentado y estar á derecho en los autos que le inicia el doctor Alfredo J. Pernin, bajo apercibimiento de darse por reconocida la obligacion y nombrárseles defensor de oficio, dándose por llenado en rebeldía el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3564-nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, que don Tomás Zubieta ha emancipado en forma legal para ejercer el comercio á su hijo Guillermo Zubieta, llenándose por éste los demas requisitos exigidos.—Montevideo, Octubre 30 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3621-nv.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Aragor, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3619-nv 30

Juzgado L. Departamental de Flores

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Flores, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se convoca nuevamente á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del fallido don Diego Berañano (hij.), para la segunda junta de acreedores que tendrá lugar el dia 14 del próximo mes de Noviembre á las 4 de la tarde, en la Escribanía del Juzgado; previniéndose que los que no asistiesen á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Trinidad, Octubre 23 de 1894.—*Julio N. Marques*, escribano público. 3609-nv.14

AVISOS OFICIALES

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Octubre 23 de 1894.

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, fecha 18 del corriente, se hace público que á solicitud de los propietarios del vapor *Sargo*, se ha concedido el cambio de nombre del referido buque por el de *Cacique*.

3511-nv.11 *Julió Muró.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 31 de 1894.

Llámase por segunda vez á propuestas para la construccion de un salon anexo al edificio que ocupa el Internato Normal de Varones, de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en esta secretaría á disposiciones de los interesados.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, hasta el 11 de Noviembre próximo á las 2 p. m., hora en que serán abiertas por el señor inspector nacional en presencia de los interesados que concurran al acto ó de quien los represente.

Se previene que la Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si asi lo juzga conveniente.

nv.11 *El secretario general.*

Montevideo, Noviembre 3 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.

nv.30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Autorizada debidamente y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que el señor don Alfredo Pattenbausen, gerente autorizado de la casa Adolfo Rabe, del comercio de esta plaza, domiciliado en la calle Rincon núm. 17, se ha presentado por el señor don Alejandro Dapsens, de Vaulx, Bélgica, solicitando registro de la marca propiedad de esta última, destinada á distinguir los productos en portland y cal hidráulica que introducen y expenden para toda la República cuya denominacion es *Iglesia*.

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

3639-nv.10

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prorrogar hasta el 20 del próximo Noviembre el plazo para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

3602-nv.20 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre del año de 1894, á las 11 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Langlade**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 43 años, soltero, cigarrero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 105; hijo de don Martin Langlade, francés, fallecido el 11 de Abril del año 1857 en esta ciudad, y de doña Olimpia Biscar, francesa, de 71 años, casada en segundas nupcias, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Rosa Fancy Cotta**, nacionalidad italiana, nacida en Mauricio, Servi Levante, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm 105; hija de don Manuel Cotta y de doña Angela Taglisferro, de nacionalidad italianos, fallecidos en Servi, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3605-nv.8

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente César**, nacionalidad italiano, nacido en Castel Avate, Salerno, de 25 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 31 A; hijo de don Juan César, italiano, de 50 años, viudo, marino, reside en Castel Avate, y de doña Catalina Sgüillaro, italiana, fallecida en Salerno, ignora la fecha; y doña **Rosa Garritano**, nacionalidad italiana, nacida en San Lúcido, Cosenza, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 31 A; hija de don Luis Garritano, italiano, de 70 años, casado, marino, y de doña Isabel Santise, italiana, de 74 años; labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3658-nv.13

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Samuel Juan Dávison Banorbide**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad chileno, nacido en Santiago, de profesion militar, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 95; hijo de don Guillermo Dávison, de nacionalidad inglés, de 68 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Cármen Banorbide, de nacionalidad chilena, de 49 años, de estado casada, residen en Chile; con doña **Gilda Florinda Bottini**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad italiana, nacida en Chieve, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 95; hija de don Francisco Bottini, de nacionalidad italiano, de 73 años, de estado casado, de profesion marino y de doña Catalina Battione, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

3686-nv.14

En Montevideo, y el dia cinco del mes de Noviembre del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cuno Vidal**, de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad aleman, nacido en Kellinghusen, provincia de Holstein, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras número 206; hijo de don Camilo Vidal, finado, y de doña María Roosen, de nacionalidad alemana, de 70 años, de estado viuda, reside en Hamburgo; con doña **Tuly Adelaida Corina Roosen**, de estado soltera, de 33 años, de nacionalidad alemana, nacida en Hamburgo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 119; hija de don German Federico Roosen, de nacionalidad aleman, de 75 años, de estado casado, de profesion estanciero, y de doña Isabel Tornquist, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

3685 nv. 14

En Montevideo y el dia 26 del mes de Octubre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Tomás Zaffaroni**, de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad italiano, nacido en Luino, provincia de Como, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Colon núms. 14 y 16; hijo de don Miguel Zaffarino y de doña Carolina Carbelo, finados; con doña **Josefina Gatti**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Puente núm. 1, Pocitos; hija de don Pedro Gatti, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado viudo, de profesion propietario, domiciliado en la misma casa, y de doña Angela Carlevaris, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3572 nv.6

En Montevideo y el dia 29 del mes de Octubre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Gomez Veiga**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad brasilero, nacido en Paranaguá, Estado de Paraná, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 245; hijo de don Miguel José Gomes Veiga, finado; y de doña Amimida Moreira, de nacionalidad brasilera, de 53 años, de estado viuda, reside en el Brasil; con doña **Elvira Biscayart**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 2, hija de don Bernardo Biscayart, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casado de profesion empleado, y de doña Rosalía Loustaneau, de nacionalidad francesa, de 42 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3604-nv.8

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Octubre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Venancio Gonzalez**, de 25 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 38, nacido en Meis, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José Gonzalez, español, finado, y de doña Ramona Carbajal, de 64 años, viuda, española, residente en España y doña **Teresa Vidal** de 20 años, soltera, costurera, española, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 38, nacida en Jendomares, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Juan Vidal, de 60 años, jornalero y de doña Rosa Sea; de 50 años, españoles; domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*P. Pareja*, juez de paz. 3616 nv.9.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 de la tarde á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Pesce**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Rincon núm. 84 de, profesion empleado, hijo de don Alejandro Pesce, de nacionalidad italiano, fallecido en la Asuncion del Paraguay el 24 Diciembre de 1870 y doña Angela Robecchi española, fallecida en esta ciudad, el 24 Junio de 1893, y doña **María Paulina Hourticou**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 229, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Hourticou, francés, fallecido en esta ciudad el 12 de Setiembre de 1894, y de doña María Touyá, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 229, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3681-nv 14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Batallés**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 329 de profesion zapatero; hijo de don Juan Batallés, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 43 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion jornalero y de doña Rosa Camaran, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada en la República Argentina; y doña **Enriqueta Magnone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 329, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Magnone, italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1889, y de doña Teresa Caballeri, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 329, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil 3680-nv.14

En Montevideo y el dia 25 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Evaristo Fondo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliado en la calle San Martin núm. 31, de profesion empleado; hijo de doña Manuela Fondo, de estado soltera, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada en España; y doña **Dolores Ameijenda**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la calle San Martin núm. 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Ameijenda, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña María Verdes, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3563-nv.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Valdes García**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Barcelona, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Florida núm. 66, de profesion empleado, hijo de don Ramon Valdes García, español, casado en segundas nupcias, médico, de cincuenta años de edad, domiciliado con el proyectante, y de doña Isabel Luque, fallecida; y doña **María Blanco Sayago**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 197, de profesion labores de su sexo; hija de don Santiago Isidro Sayago, fallecido, y de doña Baldomera Costa, oriental, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, de 43 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3573-nv.6

En Montevideo, á 25 de Octubre del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Lanza**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Olimar número 16 A, de profesion albañil, hijo de don Angel Lanza, italiano, casado, picapedrero, de 52 años de edad, y de doña Felicia Bonifacino, italiana, casada, labores de su sexo, de 50 años de edad, domiciliados ambos en la calle Nueva-York núm. 136; y doña **Celestina Angela Mariani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 137, de profesion labores de su sexo, hija de don Pablo Mariani, italiano, casado, carpintero, de 51 años de edad, y de doña María Cartasso, italiana, casada, labores de su sexo, de 38 años de edad, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del estado Civil. 3575-nv.6

En Montevideo, á 27 de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Perez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San José, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 298, de profesion empleado; hijo de don Bernardo Perez, fallecido en la ciudad de San José el dia 7 de Agosto de 1894; y de doña Lorenza Arias, oriental, viuda, labores de su sexo, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Arapey número 96; y doña **María Arguin**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 99, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Arguin, fallecido en esta ciudad el dia 22 de Julio de 1884, y de doña María Lavigne, francesa, viuda, labores de su sexo, de 56 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3594-nv 7

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Amoroso**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion zapatero, nacido en Basilicata, provincia de Potenza, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 28; hijo legítimo de don Pedro Amoroso, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Carmela Soda, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Sara Grimaldi**, de 15 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 28; hija legítima de don Francisco Grimaldi, de 45 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion marmolista, domiciliado en la misma casa; y de doña María Rosa Fittipaldi, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3659-nv.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Chás**, de estado viudo de doña Ramona Vila, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Convencion núm. 325, de profesion marin; hijo de don José Chás, que falleció en la provincia de la Coruña ignorando la fecha, y de doña Lucía Sanchez, que falleció en la provincia de la Coruña ignorando tambien la fecha; y doña **Cármen Varela**, de estado viuda de don Pedro Porteiro Perez, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 2, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Varela, español, de 62 años, casado, jornalero domiciliado en la calle Yi núm 2, y de doña Leocadia García, española, de 62 años, labores de su sexo, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3576-nv.6

En Montevideo, á 27 de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardino Capelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Gordona, provincia de Sondrio, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 25, de profesion carpintero; hijo de don Pedro Capelli, finado, y de doña Lucía Giampedraglia, italiana, de 73 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de Sondrio, y doña **María Ursula Delleaqua**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Samolaco, provincia de Sondrio, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 158, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Dellesqua, finado, y de doña Ana Zuana, italiana, de 60 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de Sondrio.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3606-nv.8

En Montevideo, á 4 de Noviembre del año 1894 á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Barreto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 16, de profesion jornalero, hijo de don Teodoro Barreto, oriental, de sesenta y tres años, casado, labrador y de doña Dominga Martinez, oriental, de sesenta años labores de su sexo, residentes en el departamento de San José; y doña **Manuela Soto**, de estado viuda de don Ramon Echabarria, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 16, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Soto y de doña Casilda Mor, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3683 nv.14

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 23 dias del mes de Octubre de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mora Gutierrez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Santa Cruz de Tenerife, de profesion comerciante, hijo del finado don Pedro Mora, fallecido en Tenerife el dia 5 de Mayo de 1872, (español), y de doña Josefa Gutierrez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España; y doña **Julia Quijano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Juanicó núm. 125, de profesion labores de su sexo, hija del finado José María Quijano, oriental, fallecido en el departamento de San José el dia 16 de Julio de 1880, y de la finada doña Catalina Fojian, oriental, fallecida en el departamento de Canelones el 20 de Agosto de 1874.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cojoy*, oficial del Estado Civil. 3577 nv.6

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Octubre del año 1894, á las nueve de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Doroteo García**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de veintinueve años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion empleado, hijo de su padre; y doña **María Pereyra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo de Pando de diez y seis años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Fermin Pereyra, de 39 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Margarita Santos, de 37 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la Chacarita.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3595 nv.7

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 27 de Octubre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fausto G. Piñeiro**, oriental, de 27 años de edad, soltero, empleado y domiciliado en el camino Millan núm. 147, hijo legítimo de don Juan Manuel Piñeiro, de 49 años, propietario y de doña Manuela Gonzalez, de 45 años, ocupaciones de su sexo, ambos orientales, casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria; y la señorita **Micaela Alvarez**, oriental, de 25 años, soltera, ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Perengos número 38, hija legítima de don Leonardo Alvarez, oriental, finado, y de doña Cármen Delgado, oriental, de 56 años, viuda, ocupaciones domésticas y domiciliada calle Lima núm. 162.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Ponce*, oficial del Estado Civil. 3607-nv8

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 16 del mes de Octubre del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Heraclio Mario Piñeyrúa**, de 24 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Colonia núm. 95, hijo de don Heraclio Piñeyrúa, oriental, viudo, de 59 años, comerciante, domiciliado con el contrayente y de doña Tomasa Cano, oriental, fallecida en Montevideo el dia 20 de Junio de 1886; y doña **Lia Varsi**, de 20 años, oriental, nacida en Mercedes, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 820, hija de don Francisco Varsi, oriental, fallecido en Buenos Aires el dia 28 de Marzo de 1887 y de doña Julia Benion, oriental, viuda, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3682 nv.14

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Octubre del año 1894, á las 12 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Julio Colombo**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 28 años, de profesion pintor, domiciliado en la calle Asamblea núm. 43, hijo de don Pedro Colombo, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Asamblea núm. 43, y de doña Teresa Castiglione, de nacionalidad italiana, de 62 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Juana Scaltritti**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Asamblea núm. 78; hija de don Felix Scaltritti, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Asamblea núm. 78, y de doña María D'Alberti, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

3593-nv 7

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Francisco E. Nocetti**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Cármen núm. 6; hijo de don Santiago Nocetti, de nacionalidad italiano, finado; y de doña Catalina Buschiazz, de nacionalidad italiana, de 54 años, de estado viuda, domiciliada en el departamento de la Colonia; con doña **Ana Garat**, de nacionalidad oriental, de 26 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Cerro-Largo número 163; hija de don Pedro Garat de nacionalidad argentino, de 46 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion clasificador, domiciliado con la proyectante y de doña Dominga Ibarcarey, de nacionalidad oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

3657-nv.13

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 29 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pio Mario Castillo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 860; hijo de don Juan Castillo, de nacionalidad español, de 52 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en el Rosario Oriental, y de doña Jacinta Perez, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casada, domiciliada en el Rosario Oriental; con doña **María Polifonte**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 770; hija de don José Polifonte, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Benita Pastorino, de nacionalidad italiana, de 35 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio 770

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

3617-nv.8.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cayetano Curto**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 27 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 42; hijo de don Andrés Curto, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado viudo, domiciliado en Italia, y de doña Rosa Delnegro, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Catalina Chiron**, de nacionalidad italiana, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 520; hija de don Miguel Chiron, de nacionalidad italiano, de 40 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 520, y de doña Rosa Estéfano, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 520.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

3679-nv.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Demetrio Goñi**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 862; hijo de don Francisco Goñi, de nacionalidad español, finado, y de doña Catalina Sigs, de nacionalidad española, finada; con doña **Angela García**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 507; hija de don Juan García, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Carlota Fernandez, de nacionalidad española, de 55 años, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

3685 nv.14

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 25 de Octubre de 1894, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 45, de profesion empleado, hijo de don Francisco Alvarez, finado y de doña Juana Estévez, oriental, viuda de 62 años, residente en Mosquitos, departamento de Canelones; y doña **Clemencia Prieto**, de estado soltera, de 18 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Palmar núm. 45, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Prieto, oriental, casado, labrador, y de doña Eleuteria Reyes, oriental, casado, de edad y residentes en el departamento

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

3674-nv.6